



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 328, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. EUGENIO JESÚS GONZÁLVIZ GARCÍA

Sesión celebrada el martes, 20 de febrero de 2007

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-07/APC-000012, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación del acuerdo pesquero con Marruecos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Comparecencia 7-07/APC-000018, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre el convenio de pesca firmado entre la Unión Europea y Marruecos y argumentos que justifiquen el retraso de nueve meses para el comienzo de la actividad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- Comparecencia 7-07/APC-000043, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre el convenio de pesca firmado entre la Unión Europea y Marruecos, presentada por los Ilmos. Srs. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Raquel Arenal Catena, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. José Francisco Pérez Moreno, D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000055, relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca en materia de concentración de cooperativas olivareñas, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POC-000059, relativa a la denuncia ante el TUE por la captura de inmaduros en Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000384, relativa a la mejora de las inversiones en modernización de regadíos en la provincia de Granada, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cuarenta y cuatro minutos del día veinte de febrero de dos mil siete.

Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-07/APC-000012, 7-07/APC-000018 y 7-07/APC-000043, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación del acuerdo pesquero con Marruecos, el convenio firmado entre la Unión Europea y Marruecos y los argumentos que justifiquen el retraso de nueve meses para el comienzo de la actividad (pág. 10600).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000055, relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca en materia de concentración de cooperativas olivareñas (pág. 10609).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-07/POC-000059, relativa a la denuncia ante el TUE por la captura de inmaduros en Andalucía (pág. 10611).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000384, relativa a la mejora de las inversiones en modernización de regadíos en la provincia de Granada (pág. 10614).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 4 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cuarenta minutos del día veinte de febrero de dos mil siete.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-07/APC-000012, 7-07/APC-000018 y 7-07/APC-000043, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación del acuerdo pesquero con Marruecos, el convenio firmado entre la Unión Europea y Marruecos y los argumentos que justifiquen el retraso de nueve meses para el comienzo de la actividad.

El señor PRESIDENTE

—Con esta sesión de la Comisión de Agricultura, tal y como está establecido en el orden del día, empezamos con el debate agrupado de la solicitud de comparecencia del señor Consejero de Agricultura, a fin de informar, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación del acuerdo pesquero con Marruecos, que con diversa redacción han presentado los Grupos de Izquierda Unida Los Verdes, Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y Grupo Parlamentario Socialista.

Sin más, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, buenas tardes.

Me incorporo a la normalidad de las sesiones parlamentarias en el seno de esta Comisión y después del aplazamiento que ésta tuvo que hacer con ocasión de un problema de salud que, felizmente, he podido superar.

Mi comparecencia, en el día de hoy, se produce para dar respuesta a tres peticiones relacionadas con la entrada en vigor del acuerdo pesquero con Marruecos, solicitada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Socialista.

Señorías, como saben, el pasado mes de septiembre tuve la oportunidad de exponer en este mismo foro los aspectos más significativos del acuerdo pesquero con Marruecos, que fue aprobado el 28 de julio del pasado año; no obstante, me complace volver a responder a sus peticiones de comparecencia.

Por todos, señorías, es conocido que la falta de acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos, desde el año 1999 hasta el año 2005, dio lugar, por un lado, a la paralización temporal de una parte de los barcos que faenaban en el caldero marroquí y, por otro, a la reconversión que conllevó la paralización definitiva, una vez confirmada la no renovación del acuerdo de pesca con Marruecos, para más de la mitad de estos barcos: es decir, 203 barcos perdieron el caladero para el cual fueron construidos, más de dos mil tripulantes vieron afectados en sus ingresos y se generaron cuantiosas pérdidas en la actividad económica que generaban estos barcos. Estas circunstancias provocó la necesidad de implantar un

régimen de ayudas específico, que, por otra parte, podrían haberse dedicado a paliar otros problemas en el sector pesquero.

De la misma forma, la falta de acuerdos provocó que barcos que faenaban en el caladero marroquí se dirigieran a otros, como fue, en definitiva, el golfo de Cádiz y de cuya consecuencia ha hecho que este caladero, el del golfo de Cádiz, se encuentre en situación de sobreexplotación y sobre el que se ha tenido que intervenir con carácter urgente a través de tres planes de gestión consensuados con las partes implicadas, es decir, con las asociaciones de armadores y cofradías, y con el propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde el año 2004; paradadas que hemos hecho en el año 2004, 2005 y 2006, y que, en este mismo momento, estamos negociando una nueva parada, en este caladero, para la pesca de arrastre.

Tras el impulso de la mejora de relaciones de cooperación a todos los niveles, con el nuevo comisario de Pesca, el señor Borg, por parte también de las nuevas relaciones del Gobierno de la Nación y de la Junta de Andalucía, entre otros, se consigue que el 28 de julio de 2005 se alcanzara un nuevo acuerdo; acuerdo que, en definitiva, se alcanza entre la Comisión Europea y Marruecos. Ese acuerdo prevé cuatro años renovables por períodos iguales, con una contrapartida financiera, por parte de la Comunidad Europea, de 144'4 millones de euros, 36'1 millón de euros al año y con una posibilidad de un número máximo de licencias de 138.

El 22 de mayo de 2006, el Consejo de la Unión Europea aprobó el nuevo acuerdo, que fue publicado en el reglamento que determinaba, el día 29 del mes de mayo de 2006. En este mismo Consejo se realizó un reparto entre los países, con un total de 119 licencias, correspondiéndole a España un final de 100 licencias. Las 19 licencias restantes, hasta las 138 previstas en el reglamento, no se realizan por números de barcos, sino por cuota de captura, correspondiéndole, en este caso, a España, una cuota de 400 toneladas al año de pesca pelágica, industrial, [...] y otras especies, de un total de 60.000 toneladas anuales.

Paralelamente a este proceso, el 16 de mayo del pasado año el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación reunió a las Comunidades Autónomas y a los representantes del sector pesquero para informar de las solicitudes de licencias que se habían recibido y la asignación inicial, aplicándose los criterios de selección previstos en el Real Decreto 1.549/2004, de 25 de junio, por el que se regula, en este caso, el acceso de la flota española a los caladeros de terceros países y en el que, evidentemente, el derecho histórico prevalece sobre cualquier otro que pueda tener la oportunidad o posibilidad de solicitar la correspondiente licencia.

El 4 de diciembre de 2006, el Ministerio procedió a realizar un sorteo para incluir algunos buques que no fueron considerados en el mes de mayo, por distintas causas. Los listados definitivos, por lo tanto, que fueron aprobados el 4 de diciembre de 2006 corresponderían

a nuestra Comunidad: en cerco norte, 20 licencias; en palangre artesanal al norte, 20 licencias; en pesca demersal al sur, dos palangreros, y en pesca demersal al sur, dos arrastreros.

En cuanto al contenido del acuerdo pesquero, señorías, quiero recordarles —puesto que, de forma breve, tuve oportunidad de hacerlo en septiembre pasado— los aspectos más importantes: Es un claro acuerdo de partenariado, que incluye apoyo financiero para favorecer la modernización de la flota pesquera marroquí y llevando, por lo tanto, entre los objetivos más importantes la erradicación de las mallas, en este caso de las mallas a la deriva, y otra parte, también, de la financiación para acciones de investigación, comercialización, formación, reestructuración de la flota y adecuación de sus puertos.

Con un marcado carácter de sostenibilidad, el segundo objetivo, de tal forma que se planteaba la hipótesis de aquello que era sostenible en cuanto a su propio caladero, planteando la necesidad de que se adecuara la flota europea a las alternativas del [...] pesquero del caladero alahuita.

Y, por último, la duración del acuerdo sería de cuatro años a partir de su entrada en vigor; por lo tanto, desde el momento en que, de forma práctica, los 138 o los 119, más las 18 cuotas de toneladas de pelágico, entraran en este caso a faenar en el caladero alahuita; con una cláusula de renovación, automáticamente, por otros cuatro años más, si no era objeto de denuncia por la Unión Europea o por parte de Marruecos. Por otra parte, la expedición de las licencias se llevaría a cabo por parte de las autoridades marroquí previa solicitud del armador —cuestión que, como les he dicho a sus señorías, se culminó el pasado 6 de diciembre—.

El pago de los cánones establecidos podrá ser trimestral, semestral o anual, y se ingresará directamente por un armador en una cuenta del Tesoro público marroquí, oscilando entre los 53 y los 67 euros al trimestre por cada tonelada GT del barco, salvo en el caso de los atuneros y los arrastreros pelágicos e industriales, que pagan o van a pagar entre 20 O 25 euros por tonelada de pesca capturada.

Y, por último, la posibilidad de incorporar una parte fundamental, en este caso, dado que ahí se introducirán, evidentemente, sobre todo por parte de nuestra Comunidad, nuevas modalidades y posibilidades de pesca mediante la llamada —y parte, en este caso, de esta cláusula— pesca experimental y asociaciones temporales de empresas, lo que va a permitir acceder a armadores marroquíes que quieran compartir con socios y barcos comunitarios sin necesidad de cambiar las banderas del barco comunitario.

Quieren sus señorías que les identifique la situación del actual marco del acuerdo. Debo recordarles que este acuerdo, que cuenta con los parabienes de las instituciones europeas y que ya, en este sentido, la Unión Europea ha hecho todas y cada una de las obligaciones que había contraído para que el acuerdo fuera firme, quedó pendiente de ser refrendado por el Parlamento marroquí, que lo hizo el pasado mes de

noviembre, y el Senado, también de Marruecos, que lo hizo a final del mes de diciembre. Con lo cual, el único y último, digamos, elemento necesario, fundamental, y que no corresponde a la Unión Europea, sino a Marruecos, el último requisito para entrar en vigor el mismo y para que al fin nuestros barcos puedan, después de ocho años, volver a faenar en el caladero alahuita es la firma, por el Rey Mohamed VI, del pláacet y, por lo tanto, de la firma definitiva del acuerdo.

No obstante, señorías, el acuerdo prevé una parada de la flota del cerco norte en los meses de febrero y marzo, con lo cual esta flota no podría faenar hasta que no terminara, lógicamente, la parada en el caladero alahuita: por ello, hasta el día 1 de abril. En el caso de la flota palangrera, la parada se fija entre el 15 de marzo y el 15 de mayo, aunque, como les he indicado también a sus señorías, la flota, en este caso palangrera, tiene 20 licencias al norte y dos demersales al sur.

Por otra parte, las cuestiones técnicas, como la utilización de luces por parte de la flota de cerco, el número de anzuelos que pueda llevar a bordo la flota palangrera o el cumplimiento de la obligación de desembarcar una parte de las capturas —un 25%, en el primer año, en la modalidad de cerco norte—, estarían todas ellas a expensas de la reunión de la Comisión Mixta prevista en el artículo 10 del presente acuerdo.

Por lo tanto, señorías, no es este Consejero ni el Gobierno de la Comunidad Autónoma, ni es tampoco el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ni su propia Ministra, es tan sólo, en este caso, la Comisión Europea, y así requería el comisario Borg, para poder adelantar las fechas en las que se barajaba las firmas del Rey de Marruecos, cuestión que el propio Borg había planteado entre el 1 de noviembre y el 1 de diciembre.

Parece, por lo tanto, necesario decir que no hay nada nuevo, que no existe ningún movimiento que nos posibilite hacer, poder llegar una luz sobre una situación de intranquilidad que todos compartimos. Me consta de sus señorías, por lo tanto, esta petición de comparecencia, como también se ha hecho en el Congreso de los Diputados y el propio Senado al Ministerio, dado que es, además, a España, prácticamente, quien lo ocupa, de las 138 licencias, 100 que corresponden, lógicamente, a nuestro país, y, por lo tanto, el país más interesado en que el acuerdo se inicie de forma inmediata. Pero también parece adecuado decir en la Cámara que no podemos, desde una Comunidad Autónoma, entrar ni ser [...] en la política, por lo tanto, que corresponde al ámbito del país que forma parte del convenio con la propia Unión Europea. Y, por ello, al tratarse de un acuerdo suscrito por el Consejo de la Unión Europea, que ofrece posibilidades de pesca a favor de un total de 10 estados miembros, no corresponde a la competencia ni a Andalucía ni a España, en la gestión ante Marruecos, de la ratificación del acuerdo para su entrada en vigor.

A todos nos vienen, en este caso, el sentido del saber, como ayer le hacía ver a la Ministra en la Con-

ferencia Sectorial celebrada en Zaragoza, la Conferencia de Agricultura y Pesca, la necesidad de poder saber cuál es la posición que Marruecos mantiene y, por lo tanto, cuándo se va producir la firma. Lo único que sabemos es que el Rey firma dos veces al año y que todavía no ha tenido, en este caso, no sé si la decisión, la oportunidad o problemas internos se los impiden, pero la realidad, y no puedo darles otra, es que, hasta el día de hoy, no hay absolutamente nada nuevo, más de lo dicho en el mes de septiembre.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Iniciamos el debate de esta comparecencia. En primer lugar, y por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, señor Romero Palacios.

El señor ROMERO PALACIOS

—Bien. En primer lugar, manifestarle al señor Consejero mi alegría de verle de nuevo aquí entre nosotros, recuperado y en buen estado de salud. Esperemos que así sea.

En cualquier caso, yo creo que urge saber cuáles son esas dos fechas en las que el Rey firma. A lo mejor, el CNI podría averiguarlo.

Yo creo que este acuerdo de pesca con Marruecos demuestra, claramente, un escaso peso de la diplomacia española o de la Unión Europea. Aquí, alguien está fallando, porque no es normal un acuerdo de pesca que se anuncia cada dos por tres, que se lleva anunciando, prácticamente, de forma continuada. Usted mismo lo ha dicho en alguna que otra ocasión, en la comparecencia en Comisión de septiembre de 2006, y en una pregunta que le hicimos en el Pleno, el Grupo Andalucista, en octubre del año pasado, y nos dijo que únicamente faltaba la firma, o sea, el refrendo del Parlamento de Marruecos. Ahora descubrimos que falta la firma del Rey mago.

Por tanto, nos parece que esto es totalmente un continuo desasosiego para un sector que está esperando, como agua de mayo, poder ir a pescar a Marruecos, y al que cada día pues una serie de constantes incertidumbres se ciernen sobre el mismo, pues desde los aspectos técnicos que todavía no han sido perfilados, aprobados, acordados o aclarados, hasta la situación interna del sector, como es la carencia o..., me parece que se ha parado un poco la espiral, aunque no ha repercutido mucho en los precios de los combustibles, que también, por tanto, refleja claramente que el sector, en esta situación, se encuentra en una incertidumbre permanente, que es obligación del Gobierno del Estado disipar cuanto antes. Pero también no cabe la menor duda de que, habida cuenta de que el nuevo Estatuto nos da un

mayor peso político según el Gobierno de Andalucía, pues se utilice a partir de hoy esas competencias y esa fortaleza que se dice del nuevo Estatuto, y que veremos en la práctica en qué queda, ¿no?

Por tanto, a nosotros nos preocupa grandemente si desde Andalucía se está insistiendo lo suficiente ante el Gobierno del Estado, si Andalucía está participando suficientemente en la presión ante la Unión Europea a través del Estado y, por lo tanto, desde luego, tenemos que tomar constantemente con precaución hasta sus propias palabras en esta Comisión e incluso en el Pleno, porque las palabras, de las que nos dice alguna que otra vez, pues que estamos ya a punto, que sólo quedaba el Parlamento, de pronto aparece que falta la firma del Rey y ahora nos alarma diciendo que firma dos veces al año, pues nos parece que el sector no está recibiendo esto con mucho alborozo, ¿no?

Por tanto, a nosotros nos parece que la información que se está obteniendo del Gobierno del Estado no es lo suficientemente ágil, no está siendo suficientemente creíble, y nos parece que más bien se destina a que se establezca desde Andalucía una especie de muro de contención de la queja o de la situación preocupante por la cual atraviesa el sector.

Por tanto, para nosotros, los aspectos técnicos que también nos preocupan es que hay ya embarcaciones que se plantean, o empresas, el ir a Marruecos o no, ¿no? Y las fechas que, incluso, la propia Comisión dio en octubre de 2006, dio tres fechas, la fecha última fue 1 de enero de 2007 —es decir, dijeron que entraba en vigor el 1 de noviembre de 2006 o el 1 de diciembre o el 1 de enero de 2007—, pues las tres fechas ya son fallidas, porque estamos ya en febrero y ninguna de las fechas se ha respetado. Por tanto, seguimos sin saber cuál es la fecha exacta en que entra en vigor el acuerdo. Y usted mismo declaró el 23 de noviembre que no hay ya dificultad política —ésta es la palabra clave: no técnica, sino política— para que el acuerdo entre en vigor en enero; eso quiere decir que, si no hay dificultad política, es que están sorteados o está previsto sortearse los dos aspectos: la firma del Parlamento y, por otro lado, la firma del..., perdón, la firma del Parlamento no, el acuerdo del Parlamento y la firma del monarca.

Por tanto, nos parece que la Junta de Andalucía, pues, tendría que tomar una actitud mucho más exigente y reivindicativa, habida cuenta de que es la flota más afectada, ante el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y, por supuesto, también, ante la propia Comisión Europea, en que el Estado español tiene que hacer valer el peso que nos corresponde.

Por tanto, nos preocupa que sus comparecencias, pues, suponen de alguna manera un bloque o un muro de contención de lo que va a ser, si esto continua así, una queja mucho más clamorosa y ruidosa del sector, habida cuenta del trato que Marruecos nos está dispensando, amén del trato político que, por parte de España, se le está dando a Marruecos en el contexto de las relaciones, tanto bilaterales como con la Unión Europea. Y eso, por lo tanto, ahí sí que

no existe, a nuestro entender, una bilateralidad recíproca política.

Por tanto, si los aspectos políticos, señor Consejero, estaban solventados, cómo es que ahora falta la firma del monarca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por su información.

Y, bueno, pues nuestra intervención a la fuerza tiene que ser breve porque no hay ninguna novedad; no hay ninguna novedad más allá de que, además de las fechas que se han dicho —noviembre, diciembre y enero—, el 8 de enero el señor Consejero, en rueda de prensa, creo que en la provincia de Cádiz, anunció como fecha prácticamente segura el día 15 —está publicado—, el día 15 de enero —15 de enero que lleva más de un mes de retraso—. Por tanto, evidentemente, estamos superando al menos cuatro fechas. No es un problema de fechas, sino que es un problema ya de credibilidad.

Yo creo que habría que empezar por reconocer que, desde la Junta, el Gobierno de la Junta de Andalucía y desde el propio Gobierno de España, prácticamente no hay ninguna posibilidad de influencia, cosa que no entendemos —cosa que no entendemos—, sobre los mecanismos de la Unión previstos para este tipo de negociaciones. Por cierto, efectivamente, tenemos aprobado un Estatuto que contempla la presencia de Andalucía y la participación de Andalucía en aquellos organismos de la Unión Europea donde se ventilen cuestiones de interés para nuestra Comunidad Autónoma. Nos gustaría saber, pensamos que ya lo deberían tener previsto, qué efectos tiene ese mecanismo o esos mecanismos previstos en el Estatuto, qué herramientas tiene previsto utilizar o qué actuaciones piensa emprender esta Consejería para hacerlos efectivos en un tema que, la verdad, suena a desprecio diplomático de un país hacia un conjunto de países; de un país como Marruecos a toda la Unión Europea.

Por tanto, efectivamente, no entendemos que la Unión Europea —y, por supuesto, con la participación española y se supone que con el asesoramiento andaluz— firme convenios —no es serio, no es serio—, firme convenios cuya fecha se puede sobrepasar, cuya fecha de entrada en vigor se puede sobrepasar en un año; como no es serio que la virtualidad del convenio dependa de la voluntad más o menos caprichosa de un estamento no democrático, como es la Corona de Marruecos. Porque, por lo menos, en España el Rey

reina pero no gobierna y, naturalmente, aunque haya que ir a Baqueira Beret a llevarle el Estatuto, como ocurrió en el de Carmona, pues se va y lo firma. No entendemos que la Unión Europea mantenga este tipo de relaciones, y no lo entendemos en lo que corresponde a España y en lo que corresponde a Andalucía, que entendemos que son de alguna manera requisitos o cláusulas que se deberían haber atado en el convenio.

Porque el convenio debía entrar en vigor a partir del 1 de marzo de 2006, a partir. Bueno, a partir quiere decir marzo, abril, mayo, pero es que va a pasar un año, va a pasar un año. Si ya es difícilmente comprensible que, habiéndolo firmado en julio de 2005, se ponga como entrada en vigor marzo de 2006... —o sea, son, si no me equivoco, 10 meses—, que encima pase un año, díganme qué explicación tiene. Desde luego, no tiene ninguna. Pero, claro, dice usted: no podemos intervenir como Comunidad Autónoma en un tema de la Unión Europea. Yo pienso que sí, hay formas de presión diplomática, hay formas de negociación; pero es que, incluso, podemos intervenir con Marruecos, ya se lo dije en más de una ocasión. Mientras los pescadores andaluces están esperando que se les dé el plácet para poder empezar, el Presidente Chaves ha viajado al menos dos veces a Marruecos y ha llevado todo tipo de programas de cooperación, en unos casos humanitaria, que nunca discutiremos, pero en otros casos no tanta. La última fue a inaugurar una exposición de joyería, ya me dirá usted si era imprescindible la presencia del señor Chaves en Marruecos para esto. Señor Chaves que ni se preocupa de los pescadores andaluces ni se preocupa del respeto a los derechos humanos en el territorio ocupado por Marruecos; dicho sea de paso, convenio que debería denominarse «convenio de pesca en aguas saharauis y marroquíes», porque la parte de las aguas importante es del Sahara, y estamos incluso firmando un convenio ilegal en la medida en que algún tribunal internacional pudiera anularlo, pues, según el derecho internacional reconocido, ninguna potencia ocupante, que no administradora, pudiera utilizar ese caladero.

Pero, dicho sea esto entre paréntesis, dicho sea entre paréntesis —por cierto España se negó a incluir una cláusula que determinase la no propiedad de Marruecos, el no reconocimiento sobre esta aguas, se negó el Gobierno español—, dicho sea entre paréntesis, bueno, nos gustaría que nos explicase si, en su imaginación al menos, no existe algún tipo de fórmula para presionar a Marruecos en lugar de seguir dando palmaditas en la espalda, y lo hace el Gobierno de Madrid y lo hace el señor Chaves, y lo hacen sus Consejeros cada vez que van a Marruecos.

Pero, mientras tanto, surge otro problema, y es esa Comisión Mixta, esa Comisión Mixta cuya convocatoria y reuniones, evidentemente, no dependen de la firma del rey. Eso no depende del permiso del rey, ni de la autorización real. ¿Por qué no se ha reunido esa Comisión Técnica Mixta Marruecos-España para, por lo menos, haber dejado despejado, cuando

llegue el momento, las cuestiones, los flecos que hay pendientes, como el tema de la utilización nocturna de luces en la pesca?, cosa que sorprendentemente los barcos marroquíes están utilizando, se les está permitiendo y en principio, hasta ahora, a los barcos europeos, a los barcos andaluces, especialmente a los de Barbate, no se les permite. ¿Por qué no se ha reunido la Comisión Mixta para aclarar los procedimientos de carga o descarga en los puertos marroquíes del porcentaje de pesca que hay que dejar allí? Parece incluso, según mis noticias, que se está adelantando hasta el sector, y parece que está llegando ya a acuerdos con empresas de Tánger, en concreto, pendientes únicamente de que se reúna la Comisión Mixta para sancionarlos. ¿Es que tampoco esta Consejería, el Gobierno de la Junta y el Gobierno de Madrid tienen poder de presionar, de influir para que se reúna la Comisión Mixta?

Mientras tanto, señor Consejero, la situación, de alguna manera lo ha reflejado usted en su intervención, de rebote, afecta al caladero de Cádiz. Efectivamente, en primer lugar, por una sobreexplotación, pero también porque están empezando a surgir problemas de entendimiento, rencillas, entre distintas cofradías de pescadores, que usted conoce, y entre distintos elementos o componentes del sector. Hay denuncias, hoy mismo se han hecho públicas, que hablan de que los barcos de determinado puerto, que no vamos a decir, no respetan los horarios, y los domingos, en lugar de salir a las 12 de la noche, salen a las siete de la tarde, lo cual está provocando que otros barcos de otros puertos digan: pues yo más, yo también. Con lo cual ni siquiera se respetan los períodos de reposo y descanso contemplados para el caladero del golfo. Y lo mismo cabe decir con la hora de cierre, prevista en principio a las dos de la tarde, pero que no se respeta por todos los barcos, con lo cual otros dicen: pues yo tampoco. Con lo cual hay una sobrecarga del sector.

Y nos preguntamos, si ahí, que no tiene que ser autorizado por el Rey de Marruecos, si ahí tampoco interviene la Consejería, pues tendremos que concluir que, efectivamente, hay una Consejería de mucha agricultura y de poca pesca, y que la pesca es la niña fea de esta agricultura, cosa que lamentamos. Porque, al menos, desde esta Consejería, o por influencia o demanda de esta Consejería, desde el Gobierno central, se podría influir en el Ministerio para que, al menos, se inspeccionasen las cajas azules de los barcos —equivalente a la caja negra o al tacómetro de un camión—, donde se podrían comprobar los horarios de funcionamiento del barco. Ni siquiera eso, que sepamos, se está haciendo.

Por tanto, señor Consejero, creo que no podemos, desde una Comunidad Autónoma, como Andalucía, en primera línea de la organización del Estado después del Estatuto, y desde un Estado español que se supone que por su tamaño y su potencia, su riqueza y hasta su historia tiene un cierto peso en Europa, quedarnos a la expensa de que un señor firme cuando quiera; porque lo mismo que no firma, cuando le toque firmar,

dice: bueno, esto lo dejo para la próxima. Quedarse en esta actitud pasiva nos resulta incomprensible.

Por tanto, le pedimos, señor Consejero, que desde Andalucía se influya en Madrid, se influya en Bruselas y, por lo menos, en la medida en que no se pueda en el otro lado, pero en lo que dependa de nosotros, no les hagamos el caldo gordo para que encima se crean que lo están haciendo bien.

Hay muchas formas de presionar, diplomáticas, también desde una Comunidad Autónoma, especialmente vecina, para que estas cosas no ocurran. Y nos tememos que ustedes están cayendo en el conformismo, porque se han resignado a que el sector pesquero andaluz se acabe perdiendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, alegrarnos de que el señor Consejero haya superado su pequeña dolencia y de que su salud continúe intacta. Alegrarnos, por consiguiente, de su presencia en esta Comisión.

Dicho esto, decirle al señor Presidente que, efectivamente, el título de la comparecencia del Partido Popular decía: «Convenio de pesca firmado entre la Unión Europea y Marruecos, y argumentos que justifiquen el retraso de nueve meses para el comienzo de la actividad». Decíamos nueve meses. Nueve meses cuando mi partido presentó la iniciativa; al día de hoy, un año, seis meses y 22 días. Es que los pescadores cuentan los días y hasta las horas, señor Consejero, y siguen esperando a que alguien les diga cuándo echar las redes, esperando que alguien les diga lo que está prohibido, si es verdad o no. Les está prohibido pescar crustáceos, les está prohibido pescar cefalópodos, aunque sólo sean 42 embarcaciones andaluzas las beneficiadas.

El convenio que finalizó en el año 1999, gobernando en España el Partido Popular, benefició a 203 barcos andaluces, de las 396 embarcaciones españolas y de las 626 de la Unión Europea. Es bueno recordar que en esta ocasión sólo serán 117, si es que llega el día que podamos contarlo.

Pero permítame, señor Consejero, que muy brevemente le haga un resumen cronológico de fechas manejadas y anunciadas por usted y la señora Ministra de Agricultura y Pesca, sobre la puesta en marcha de un convenio que no llega nunca, argumentando lo inargumentable, haciendo una huida hacia delante, retrasando fechas y llevando el nerviosismo a los pescadores andaluces, que son los que están pagando el pato, evidentemente, de esta mala gestión.

El 28 de julio de 2005, anuncian tanto el Gobierno central como la Junta de Andalucía —por cierto, con gran profusión mediática, como acostumbran a hacer ustedes— un convenio de pesca entre la Unión Europea y Marruecos que iba a eclipsar al que finalizó en 1999. Vamos, que no podría ser comparable con el anterior porque, cuando la Junta de Andalucía solicita al Gobierno central la petición de un convenio de pesca con Marruecos, para que lo negocie la Unión Europea, eso imprime carácter y lleva ya el sello impreso de la eficacia. Como el convenio anterior fue promovido por el Partido Popular, necesariamente tuvo que estar mal gestionado, porque naturalmente lo hizo el Partido Popular, pero como el que se firma en el año 2000..., en julio, perdón, de 2005, está gestionado por el Partido Socialista, pues sólo ante esa situación habrá que decir amén, amén, señor Consejero. Como ha hablado la Junta de Andalucía, es como si hablara Roma, pues se acabó la discusión.

¿Qué es lo que sabemos hasta el momento? Lo que ustedes nos han dicho y les han dicho a todos los andaluces:

En primer lugar, que los pescadores andaluces comenzarían a pescar el 1 de marzo de 2006; por consiguiente, que se pusieran a preparar sus artes, sus jarcias correspondientes, ya que en este día 1 de marzo los barcos andaluces se echarían a la mar camino de los caladeros marroquíes.

Segundo. Como el proceso de ratificación del acuerdo no había sido elevado a consulta, se acordó retrasar la fecha tres meses —o sea, hasta el 1 de mayo—.

Tercero. Llega el día 1 de mayo —recordemos que la Junta recomendó a los barcos que estuvieran listos para zarpar el 1 de marzo— y anuncian que el inicio de la pesca se retrasaría al segundo viernes del mes de octubre porque es cuando el Parlamento marroquí reanuda su actividad parlamentaria, después de las vacaciones de verano. Pero no se les dice a los pescadores las verdaderas causas del retraso.

Cuarto. En esta fecha se comentaba que el retrasarlo tantas veces era porque Marruecos quería el dinero contante y sonante, y no con carácter retroactivo; eso lo hemos leído en los medios. También se ha dicho que Marruecos quería libertad para dar licencia de pesca a empresas privadas europeas, al margen del acuerdo con la Unión Europea, y que ello podría ser la explicación del retraso.

Quinto. Ya han pasado las vacaciones de verano, estamos en el segundo viernes del mes de octubre de 2006 y se anuncia un nuevo retraso al mes de noviembre.

Sexto. Llega noviembre y se dice que en diciembre, pero que, como estamos próximos a la Navidad, sería más lógico retrasar a enero de 2007, porque no parecen las fechas más apropiadas para comenzar un trabajo.

Séptimo. Llega enero de 2007 y febrero de 2007, y los pescadores siguen preparados para salir a pescar. Están preparados desde el 1 de marzo del año 2006; preparados y bien preparados. Los que no lo están

son ustedes, que están engañando —creemos— al sector y no dan razones convincentes que justifiquen tanto retraso.

La impresión que percibimos, señor Consejero, es que no nos están diciendo la verdad, que los andaluces estamos siendo engañados y que están ustedes ocultando las razones por las que se está dilatando en el tiempo un convenio que debería haberse explicado con la mayor claridad para poder comprender los hechos e, incluso, justificarlos, si de verdad merecen algún tipo de justificación.

Este convenio carece de transparencia, al menos así aparece ante la opinión pública andaluza, y ustedes deben decir la verdad, el motivo de tan significativo retraso. Nadie se cree lo que han dicho hasta ahora, y sería bueno no continuar por el camino de las excusas y explicar con toda sinceridad lo que hay detrás de las bambalinas.

Usted ha dicho en su intervención, señor Consejero, dos o tres cuestiones que creo que las sabíamos todos. La mayor parte de su intervención he dicho que ya la conocíamos: último requisito es la firma del Rey, la Comisión Europea es la culpable... No hay nada nuevo. Bueno, bien, pero sí algo nuevo: el hecho es que tenemos un año —como ya le he dicho—, seis meses y 22 días de retraso, y que aquí estamos sin poder pescar.

Otrosí digo, señor Consejero: que los pescadores siguen teniendo preparadas sus artes de pesca desde hace un año, seis meses y 22 días, independientemente de los viajes que hayan dado los señores Chaves y Zapatero a Marruecos, y de que no sepamos lo que hayan negociado ni la forma con que se haya hecho. Los pescadores quieren pescar, que es su profesión, y los andaluces, sean o no pescadores, quieren saber, queremos saber la verdad, y saber la verdad es un condicionante humano que nos sitúa siempre en el centro de cada realidad.

Yo sé que, hablando del convenio de pesca con Marruecos, usted, señor Consejero, no sería capaz de levantarse de su silla, de su sillón, donde está usted sentado ahora mismo, sin hacer una crítica al finalizado en 1999. Naturalmente, porque entonces gobernaba el Partido Popular. Lo ha hecho siempre que ha tenido ocasión, y no soy yo de los que piensen que en esta ocasión dejará de hacerlo. Pero como tampoco yo seré capaz de levantarme de este asiento sin desmentir su argumentación, y no tendré ocasión de réplica porque no habrá segunda intervención, le adelanto que, cuando se firmó el anterior acuerdo con Marruecos en 1995, y lo he repetido en alguna ocasión, Rabat afirmó que sería el último que se firmaría con la Unión Europea, y ello por dos razones:

Primera, los armadores marroquíes acusaban a los barcos europeos de esquilmar sus caladeros, los caladeros de su país; posteriormente cambiaron de opinión y comenzaron a mostrar la posibilidad de poder reabrir negociaciones, negociaciones que concluyeron con un acuerdo, el que estamos tratando hoy en esta Comisión.

Y, segundo, en este convenio no se incluyó la cláusula de renovación, ya que Rabat declaró que sería el último convenio de esta categoría que firmaría con la Unión Europea.

De manera que ésta ha sido nuestra intervención, señor Consejero. Recordarle que nos interesa mucho esta cuestión. Es verdad que la pesca en Andalucía se encuentra mal. Está todo el mundo esperando que el convenio se lleve a cabo. Y, en espera de que haya alguna nueva noticia, pues, aquí nos encontramos.

De manera que muchas gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por su atención.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vázquez Fernández.

El turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista lo tiene su portavoz, la señora Arenal Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, darle la bienvenida, señor Consejero, y alegrarnos de que los pequeños problemas de salud que ha tenido no hayan ido a más y esperemos que así sea, vamos, que no vayan a más. Y agradecerle la comparecencia y la información que hoy nos trae en un tema que, evidentemente, es bastante delicado, y no por la situación catastrofista que el resto de los portavoces de los distintos Grupos parlamentarios intentan dar de la materia, sino porque sabemos que tanto al Grupo Parlamentario Socialista como al Gobierno de la Junta de Andalucía les importa la situación en la que el sector pesquero se encuentra en Andalucía, y prueba de ello ha sido que, en las legislaturas en las que ha estado gobernando el Partido Socialista en la Junta de Andalucía, y como consecuencia de la caída del convenio con Marruecos, la Junta se ha preocupado de que el sector pesquero no pasara más fatigas de las que le venían encima como consecuencia de la caída de este convenio.

Convenios de pesca con Marruecos que, desde luego, si han estado en vigor ha sido porque Gobiernos socialistas han negociado con Marruecos; mientras que no hemos sido parte de la Unión Europea, directamente como Gobierno central, y, cuando hemos sido parte de la Unión Europea, la Unión Europea es la que se encarga de negociar esos convenios. Me parece a mí que el Partido Popular, las dos legislaturas que ha estado en Madrid, ni ha negociado ningún convenio, ni se ha preocupado por mantener el que ya existía. Y, a partir de ahí, criticar es lo más fácil del mundo.

Como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lo que más me asombra de lo que he escuchado esta tarde es el poquísimo respeto, el poquísimo respeto que se está teniendo hacia las instituciones, y no sólo las nuestras, porque han llamado embustero al Presi-

dente de la Junta de Andalucía, que les recuerdo que es el Presidente de todos los andaluces y todas las andaluzas, porque para ello estamos en un sistema democrático, y para ello el pueblo decide quién le representa, y, se haya o no se haya votado, nos representa a todos y a todas los andaluces. Y también se ha llamado embustero al Consejero, hoy aquí presente, cuando ha explicado, creemos que concienzudamente y en varias ocasiones, de forma clara, no ha habido ningún resquicio de duda, de cómo se ha llevado a cabo el proceso de negociación del convenio con Marruecos, se ha explicado muchísimas veces y de forma muy clara, y ha quedado bastante... Creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que está muy claro que no está en manos ya ni de los políticos de la Junta de Andalucía, de nuestras instituciones, ni de las instituciones del Gobierno central español, ni siquiera de las instituciones que nos representan en la Unión Europea. Atacar a las instituciones representantes de un tercer país, desde luego, no es la forma de dar lecciones diplomáticas; decir que, porque el procedimiento que tenga establecido un tercer país sea que su Rey, que tiene funciones de gobierno porque así lo han decidido... Les recuerdo que millones de vidas está costando, en otras partes del mundo, la idea de llevar nuestro sistema democrático a esos países. Así que vamos a respetar la forma en que se gobierna en otros países y vamos a respetar cómo tienen establecidas sus instituciones. Y creemos que está muy claro que lo único que falta para que esto entre en vigor es la firma del Rey de Marruecos, y si ellos tienen establecido, a través de sus instituciones, una forma que no es la manera en la que nosotros, en Europa, funcionamos como Estados miembros, no por ello hay que despreciar la manera como funcionan las instituciones de otros países, porque, desde luego, con esta forma de criticar, sí que tienen cada vez más complicado, tanto nuestros representantes de la Junta de Andalucía, como del Gobierno central en España, como de la Unión Europea, defender la diplomacia con estos terceros países, si lo que leen en prensa... Porque les digo, señorías, los marroquíes leen la prensa, ¿saben?, tienen Internet allí, y entran y ven las declaraciones que desde algunos partidos políticos se hacen, y si yo fuera parte de ese tercer país y viera las declaraciones que representantes de Andalucía, porque ustedes son representantes de Andalucía también, hacen, con ese desprecio, pues, evidentemente, no están beneficiando absolutamente en nada que la diplomacia vaya por mejor camino. No lo han hecho algunos, mientras que han estado gobernando, y ahora no lo hacen tampoco con este tipo de declaraciones.

Es que he escuchado algo que creo que... No sé, algo del Rey Mago, creo que he escuchado por ahí. Y la forma en que está establecida la monarquía en otros países, desde luego, me parece a mí que no nos incumbe en el Parlamento andaluz.

A partir de ahí, ¿qué es lo que ha hecho la Junta de Andalucía? No sólo representar a los andaluces en la Unión Europea, sino traer al comisario, en persona,

todas las veces que ha sido posible para que conozca la realidad de nuestros puertos, de nuestros pescadores y para que con ello se haga la mejor idea posible de cuál es la realidad de nuestro sector pesquero, para así poder defendernos a la hora de cerrar ese convenio. Eso lo han hecho nuestros representantes de la Junta de Andalucía y el Consejero en persona. Gracias a eso, se ha conseguido el convenio como se ha conseguido. El sector pesquero, al día de hoy, desde luego, con el que Grupo Parlamentario Socialista se solidariza, y es con éste con quien estamos continuamente en contacto. Esto también lo está haciendo la Junta de Andalucía. Porque no crean que, porque ha habido retraso en la entrada en vigor, la Junta de Andalucía ha desaparecido y no ha dado la cara. No hace ni un mes estuvo el Viceconsejero representando al Consejero, ya que, por problemas de salud, no pudo estar allí, y estuvo sentado con los pescadores y armadores de Barbate, explicando todo lo que ha explicado hoy el Consejero aquí, en persona. Y tanto Junta de Andalucía, como Grupo Parlamentario Socialista, apoyamos al sector y nos hacemos cargo de ello.

Y saben que la Junta de Andalucía tiene puesto en marcha distintos planes, así como que se están estudiando esos planes y se están haciendo de acuerdo con las opiniones que el sector tiene de ellos, para que los caladeros que tenemos no sigan estando más sobreexplotados. Y, desde luego, por muchas decisiones que la Junta de Andalucía tome como Gobierno, si el sector, que es el directamente afectado, no estuviera de acuerdo con los planes que se lleven a cabo, pues tendrían muy poca eficacia. Y les digo que, porque algunos pescadores de algún puerto de Cádiz actúen como actúan, desde luego, no es la norma general del sector pesquero de Andalucía.

El sector pesquero ha demostrado que es responsable y que se concienza de la situación en la que se encuentran los caladeros. Y también son conscientes de que la firma del acuerdo pesquero con Marruecos no es la varita mágica que viene a solucionar todos los problemas que tiene el caladero del golfo de Cádiz. Sabían que tenían que implicarse en la puesta en marcha de planes de gestión, de hacer paradas biológicas, y lo cumplen respetuosamente. Porque haya algunos irresponsables que no lo están cumpliendo, no hay que generalizar que el sector pesquero actúa como actúan esos irresponsables. Creemos que están bastante concienciados de cuál es la situación. Y lo que no tenemos es que ser catastrofistas e intentar apoyarlos.

Repetir de nuevo: Respetar, por favor, al resto de instituciones, a las nuestras, a las de otros estados, y ser muy conscientes de que, cuando entramos en la Unión Europea, parte de la entrada conllevaba que se negociara en nuestro nombre.

Muy importante es la aprobación dentro del Estatuto de Autonomía —al que como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista agradezco a los andaluces y a las andaluzas que depositaron su sí el 18 de febrero, y con ello han dado un impulso de futuro a un texto que

esperamos que dure, al menos, otros 25 años—, muy importante para el futuro de Andalucía la introducción de que se nos represente, en la Unión Europea, en las decisiones que vayan a afectarnos a los andaluces. Ya sabemos aquí quién ha pedido el sí y el no a este texto, y también sabemos quién se ha deslomado más por defender el texto, quién ha hecho más kilómetros, quién ha hecho menos. Ahora, evidentemente, como el texto ha salido que sí, el texto es de todos, y ahora nos vamos a dedicar —me parece— a analizar punto por punto —creo que eso es lo que nos va a tocar a partir de ahora, viendo el banco de iniciativas que ya están presentando algunos Grupos parlamentarios—, así como desmenuzar ahora todo el texto, para ver en qué se cumple e incumple, como si la responsabilidad fuera —como han dicho— del Presidente de la Junta de Andalucía. El Estatuto andaluz que se ha aprobado no es del Presidente Manuel Chaves, sino que es el Estatuto de todos los andaluces y todas las andaluzas, porque se ha refrendado. Respeto a las instituciones.

Es que yo, a veces, cuando escucho a alguno de los portavoces, no sé si son conscientes de lo que es la representación democrática y de cómo nuestras instituciones están distribuidas. De verdad, léanse alguno de los artículos, porque ahí se explica cómo nuestra Administración se compone.

¿Lecciones de propaganda? Me parece a mí que en eso no somos los socialistas los maestros; son maestros otros. Desde 1999 al día de hoy, pues la papeleta no ha sido chica. Y sigue sin serlo.

Le pedimos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, al resto de los Grupos parlamentarios: no disciplina, sino compromisos reales con los andaluces a los que representan; respeto al Consejero, respeto a la Dirección General de Pesca, respeto al Ministerio, respeto al resto de instituciones que nos representan... Y, desde luego —lo ha indicado el Consejero—, váyanse ustedes a Barbate y hablen con los pescadores. Y digo Barbate, porque van a ser los más afectados del caladero del golfo de Cádiz. A ellos, ya no les interesaba si el convenio entraba en vigor o no el día 1 de enero, no les interesaba tanto, porque sabían que en febrero y marzo iba la flota de Marruecos a la parada. Por lo tanto, no les interesaba que el convenio entrara en vigor el 1 de enero porque sabían que, entonces, iban a tener que parar al poco tiempo. Les interesa más que el 1 de abril pudiera salir esto adelante..., y ni siquiera el 1 de abril, porque ellos tienen que ir preparando sus barcos. Vayan a Barbate y hablen con los representantes del sector, que se lo van a decir cara a cara.

Yo voy terminando, porque no hay más nada qué decir, salvo que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le damos ánimo al Consejero y a todo su equipo de la Consejería para que sigan trabajando como lo han hecho hasta hoy, defendiendo al sector —creemos que lo hacen de la forma adecuada—, y dejando que los terceros países sigan el camino. Y esperamos que esto llegue a buen puerto pronto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Arenal.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Yo voy a ser breve, y lo voy a ser por una razón: porque no hay más que una sola verdad, una. Y me gustaría que esta Cámara, y esta Comisión, ayudara y no pusiera más chinias en el camino de las que ya existen. Lo ha dicho muy bien la portavoz del Grupo Socialista: allí se lee lo que se dice aquí, y a nadie... Sobre todo, cuando queremos radicalizar el sentir patrio de todos y cada uno de los que vivimos en un territorio, la mejor manera que tenemos de poner más chinias es, probablemente, con alguna de las cosas que he escuchado hoy en la Cámara, respetando, absolutamente, en cualquier caso, lo que cada Grupo quiere manifestar.

Pero digo, con absoluta claridad, y no daré aquí hoy ni una sola fecha, porque todas aquellas que se han dado, que las ha dado el comisario de Pesca, y del cual ustedes no han hecho mención, provienen del único responsable que tiene la posibilidad de negociar el instrumento aprobado, que es el acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, y ante mí, directamente, porque he ido a la Comisión.

Les recuerdo a ustedes que el Estatuto hoy aprobado, todavía no ratificado, pero aprobado ya por los andaluces..., quién les habla formó parte de la Delegación española en la Comisión Europea, precisamente, cuando hablamos del acuerdo de pesca con Marruecos. Precisamente, cuando los intereses de Andalucía necesitaban de ese acuerdo, el que acompañaba a la Ministra de Agricultura era el Consejero de Agricultura y Pesca de esta Comunidad, como ahora lo está haciendo el de otra Comunidad Autónoma. Pero es evidente que no era suficiente estar en la Comisión.

Y, por cierto, señor Vázquez, yo no sé si de lo que trata usted es de ir poniendo más chinias en la balanza, a ver si se equipara el año 1990 con 2005 y así suma usted desde el 2005 hasta no sé qué año. Claro, de la sequía de 1999 hasta el año 2005, no olvide usted que en 2005 se acuerda poner en marcha un convenio que se iniciaría el 1 de marzo de 2006. Haga usted las cuentas, pero quite usted un año, no quite sume usted un año más. Yo comprendo que está usted interesado en sumar más tiempo. Pero, además, otra cuestión, la verdad: el Partido Popular no firmó nunca ningún acuerdo. Nunca. Ustedes heredaron el gran acuerdo, en todo caso, no del Partido Popular, sino del Gobierno de Felipe González en 1995. No se pongan medallas también ahora del que tantas veces dijeron ustedes: «váyase, señor González».

Por tanto, ya que ahora parece ser que, últimamente, por algunas razones que les interesa, lo

llevan ustedes a los altares, recuerden también que en 1995 el acuerdo es del Partido Socialista y no del Partido Popular, que no fue capaz, sin embargo, con los ámbitos... Y dice usted que yo no voy a hablar o que piensa que voy a hablar..., si yo no tengo nada de qué hablar. Lo que le digo es que ustedes, con sus embajadas, no consiguieron absolutamente nada. Yo he ido a ver al comisario, al Secretario de Pesca, lo he invitado a comer a Andalucía, ha estado con nosotros, ha habido comisiones técnicas de Rabat en Andalucía, hemos ido a ver sus puertos... Todas esas cosas las hemos hecho. De alguna forma, hoy podía decir aquí que la Comisión, prevista para la entrada en vigor del convenio, que se debe reunir a la semana siguiente de que el convenio se ponga en marcha, ya ha tomado decisiones sobre los dos temas: por ejemplo, el número de anzuelos que tenía que tener los palangres, que se han aumentado al número que necesitaban, precisamente, los palangreros andaluces; y que en el tema de las luces, la discusión está ahora mismo en si hay o no dos millas de distancia a la costa marroquí o tres. Pero también se han acercado las posturas de una forma bastante clara.

Mire, en lo único en lo que sí he manifestado en esta Cámara, pero con la asociación de armadores de Barbate, es que tal vez las condiciones de los puertos de Marruecos no permiten el desembarque del 25% de las capturas obligadas. ¿Por qué razón? Porque yo he ido a visitar los puertos y entiendo que es poner en peligro a nuestra flota. Y por ello he planteado, y también se verá en el acuerdo, que se haga cuando las condiciones de los puertos marroquíes estén, efectivamente, adaptadas a las normas de navegación. Y si ustedes quieren, simplemente, por Internet pueden comprobar cuál es la situación de alguno de los puertos de Marruecos, que era uno de los objetivos, precisamente, del convenio: Mejorar sus condiciones de infraestructura mediante el canon que se hace obligatorio, lógicamente, en todos ellos.

Pero aquí no hay más que una cuestión: que uno puede pensar por qué el rey firma dos veces al año, pues por una razón: obligado institucionalmente. Tal vez no tengamos nosotros reglas de juego, en ese sentido, de cuántas veces preside el Rey el Consejo de Ministros, pero él lo preside dos veces, siendo éstas tan sólo cuando tiene la potestad de firmar convenios internacionales. Ésa es la situación institucional y las reglas del juego de un país que, evidentemente, no es de la Unión Europea; de la otra que firma. Pero la verdad es, precisamente, señor Vázquez, la que aquí le vengo a ratificar: no hay nada que se haya escondido, y si ha habido error, es por el mismo deseo que, como mínimo, es igual al de ustedes.

Yo he ido a Barbate, y ha ido mi Viceconsejero, como bien ha dicho la portavoz Arenal Catena, y hemos ido a hablar con ellos. Y le voy a decir una cosa: siento a los pescadores con mayor confianza en lo que está pasando que a sus señorías. Se lo digo con absoluta claridad. Tal vez por una razón, porque nosotros no lo hemos dejado desasistidos. Es más, cuando ellos vislumbraron la posibilidad de

que pudieran tener que faenar a partir del 1 de enero, teniendo en cuenta que a ellos no les interesaba, dijeron que mejor era esperar; porque es verdad que, una vez que el rey comunica a Bruselas el plácat, inmediatamente entra en vigor el acuerdo. Y ahora se produce una situación de parada, para la que les he garantizado, en cualquier caso, a la flota que tienen garantizado el seguir perteneciendo al caladero nacional y que no van a tener ningún problema. Y por ello, además, también le debo recordar que han estado en una parada en la que les hemos pagado 36 euros/día, cuando apenas hace dos años eran 15 euros/día lo que cobraban los marineros. Y ahora no 45 días: 60 días, 60 días. Por lo tanto, ésa es la realidad.

No está el portavoz de Izquierda Unida, y no quisiera yo que también esta Cámara se convirtiera en el elemento de desunión de dos puertos de Cádiz, de Barbate y de Sanlúcar. Yo conozco los problemas, de alguna forma vinieron a este Parlamento, y algunos le dieron audiencia. Precisamente a los que hoy ustedes aquí, o algunos —no está el portavoz de Izquierda Unida, y no me gustaría pasar, como el señor Anguita, a reñir a los que van a los mítines, sino, muy al contrario, a los que no están no decirles nada, pero que se enteren bien—, que quienes tienen problemas son también aquellos a los que a veces se les ha escuchado más de lo debido. Pero pertenece también al ámbito de la responsabilidad de la Comunidad, y para eso está el ejercicio de las acciones sancionadoras.

Pero veníamos a hablar de Marruecos. Y, como vengo a hablar de Marruecos, lo digo con claridad: Yo no tengo la bola mágica. Tenemos un embajador que está apoyando, a través, además, de la agregaduría, precisamente en materia de pesca, de Ignacio Gandaría, para que podamos tener cuanto antes resuelto el problema; pero, señorías, los problemas de Marruecos son problemas internos, son de Marruecos. No metamos el dedo en el ojo, precisamente, de ese país, porque son ellos, a partir del 1 de marzo, quienes determinan cuándo se inicia.

Lo que sí sé claro es una cosa: A partir del 1 de marzo, que, por cierto, fue ratificado después por el Parlamento Europeo, porque no se admitió la vía de urgencia, tres meses después, por tanto —a partir de mayo de 2006—, el acuerdo podía haber entrado en vigor si Marruecos hubiera hecho los mismos deberes y al mismo tiempo. Ellos los han terminado de hacer en diciembre de 2006. Queda una, y exclusivamente la firma del Rey. Mi pregunta es: ¿No habrá otros problemas internos? No vaya a ser que nosotros lo que estamos haciendo, justamente, es poniendo más dificultades de las que ya pueda tener, en este caso el Rey de Marruecos, para que el plácat pueda llegar cuanto antes. Y lo digo desde la verdad, desde la absoluta verdad.

Probablemente, como dijo el señor Rajoy, para ser Presidente de este país se necesita, además de ser español y tener más de 18 años, ser algo más. Sí, sin lugar a dudas: decir la verdad. Por eso el Partido

Popular se fue, lógicamente, a la oposición, por no decir la verdad. Y eso es lo que nosotros no estamos dispuestos a dejar de hacer.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POC-000055, relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca en materia de concentración de cooperativas olivareras.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al segundo punto del orden del día de la Comisión, que es el de las preguntas con ruego de respuesta oral, y veremos, en primer lugar, la relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca en materia de concentración de cooperativas olivareras, que formula en nombre del Grupo Popular la señora Ceballos Casas.

Señora Ceballos, tiene usted la palabra.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

El tema de la concentración de cooperativas olivareras, que no deja de ser un caso como el de cualquier otra cooperativa en el mundo de la agricultura, es una cuestión que prácticamente es genérica en cualquier ámbito hoy en día de la cooperación, de la concentración empresarial, y sabemos que la situación de la agricultura, en muchos casos, pues todavía es muchísimo más incipiente. Pero también es cierto —y lo sabemos todos— que el tema de la concentración se configura hoy en día como la fórmula más adecuada para paliar los graves problemas o los problemas que existen en el tema de la libertad de mercado y convertir lo que puede ser un panorama de competitividad en situaciones de oportunidad de mercado y en oportunidades futuras para nuestro sector, en este caso, específico del olivar.

En cuestiones como lo que es la concentración de cooperativas agrarias, nosotros entendemos que la situación aún es muy insuficiente, los avances que se están mostrando por parte del cooperativismo, y que la integración, en muchos casos, pues supone oportunidades que son difíciles de hacer ver en un panorama como el de las cooperativas, en el cual, pues sabemos que existen dificultades, sobre todo al hablar del individualismo que en muchos casos tienen los mismos socios de las cooperativas. Pero también sabemos que es la única manera de conseguir racionalizar la producción y la comercialización, sobre todo en el sector del olivar, y competir en el mercado con lo que serían el envasado y la comercialización de lo que es nuestro gran fruto, del aceite de oliva.

Sabemos que se están dando pasos, con el tema de posibles modificaciones de la Ley de Cooperativas; en diferentes conversaciones que hemos tenido con el sector, todavía no conocen en sí cuáles van a ser esos avances, y, a pesar de que conocemos las últimas, digamos, grandes concentraciones que se están realizando y las grandes operaciones que en los últimos años se han realizado, sí sabemos que todavía, pues, en ese sentido, nos queda muchísimo por hacer.

Es por esto por lo que se ha presentado esta pregunta, sobre todo porque queríamos conocer cuál es el papel que está desarrollando en este momento la Consejería en cuanto a la concentración o en cuanto a los planes que tiene de concentración del cooperativismo, sobre todo cara a los nuevos procesos que nos vamos a encontrar con el tema de la producción del aceite de oliva, con las futuras posibles modificaciones en cuanto a los marcos de la Unión Europea, en los cuales nos estamos moviendo, y, sobre todo, porque ya a nivel de las respectivas, incluso, denominaciones de origen de una zona y de otra, olivares de Andalucía, pues están muy interesados en conocer cuáles van a ser las posibles ayudas, o incluso beneficios, que pueden obtener los cooperativistas —digo— desde el punto de vista de la Administración para incentivarlos, entre todos, a conseguir esa aglutinación de cooperativas tan necesaria en Andalucía.

Es por esto por lo que se realiza esta pregunta al Consejero, de las medidas que se están realizando en el tema de concentración de cooperativas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ceballos.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Ceballos, yo le agradezco muchísimo su pregunta y el tono de ella. Hace un buen diagnóstico de la debilidad que tiene en este caso nuestro sistema empresarial. Y hablo de sistema empresarial de las cooperativas porque quiero y sigo creyendo que la cooperativa no debe estar alejada de las actitudes empresariales, en el sentido de que la acción emprendedora es la mejor forma de resolver, justamente, las carencias que hoy tenemos.

Tenemos un tejido, por lo tanto, cooperativista muy amplio, enormemente amplio, pero de una gran debilidad en cuanto a su atomización. De hecho, tengo que reconocerle que las ayudas han estado más fomentando, de alguna forma, el nacimiento de cooperativas, más que lo que supone, o lo que debía suponer, la gran concentración de cooperativas y el tamaño y la dimensión.

Los dos grandes problemas de la agricultura andaluza, y a pesar de que hemos conseguido, fundamentalmente en el sector agroalimentario, ser el líder alimentario de este país... Hoy representamos prácticamente el 9% del PIB andaluz del sector alimentario, del cual, indudablemente, muchas cooperativas se han transformado en segundo grado y, por lo tanto, están transformando sus producciones, no es menos cierto que su atomización les impide estar en los mercados de destino, y, por lo tanto, la dimensión de la empresa y la concentración, la internacionalización, son los *handicaps* con los que estamos en este momento luchando.

Por lo tanto, como la Consejería entendía que en este nuevo marco comunitario había que cambiar esas posiciones, hemos tomado dos decisiones que son fundamentales. En primer lugar, la elaboración de un plan estratégico con las cooperativas. Hemos actuado, lógicamente, a través de organizaciones, de FAECA fundamentalmente, el poner en marcha un mecanismo que haga posible, mediante el instrumento del apoyo, de las ayudas, el favorecer lo que supone la concentración; es decir, el hacer posible una mejor profesionalización de las cooperativas, pero, sobre todo, el dar respuesta económica, apoyos económicos, a la fusión de cooperativas, a la cooperación de cooperativas, o a los proyectos empresariales de varias cooperativas que se aglutinaran sobre una marca. Puedo identificarles cómo, en este momento, estamos trabajando, y dado que en el olivar es donde existe, evidentemente, la mayor preocupación... No cabe la menor duda de que es el aceite de oliva nuestro mayor nivel de nuestros productos exportados, más de mil seiscientos cincuenta millones de euros supusieron en la balanza comercial, y, de alguna forma, aminoran el déficit comercial de Andalucía; pero es evidente que mucho del aceite, el 80% del pasado año, salió a granel, vendido a Italia. Es verdad que alguna empresa española, llamada así en los últimos tiempos, consigue comprar esas propias empresas en el país italiano y, embotellando desde Italia, hoy el valor añadido retorna a nuestro país; pero no deja de ser cierto que tenemos una gran debilidad, por lo tanto, en lo que suponen estas estrategias.

Por lo tanto, quiero anunciarles, y próximamente podré traer a la Cámara el Plan de Desarrollo Rural, PDR, donde las ayudas van a ir fundamentalmente a castigar a la ruptura de cooperativas; es decir, a no fomentar, sino a aminorar aquellos proyectos que sean consecuencia de la partición de cooperativas, y, sin embargo, muy al contrario, las ayudas van a estar dirigidas fundamentalmente a la concentración de cooperativas, a la fusión y a la cooperación, llegando hasta la oportunidad de poder favorecer la concentración de cooperativas con otras actividades empresariales, con pequeñas pymes, para que, realmente, la dimensión de nuestras empresas gane en esos mercados internacionales, que es donde realmente está el valor añadido, donde tenemos que poner en este momento todas nuestras acciones de prioridad.

El Plan Estratégico de Cooperativas podré presentarlo, espero que una vez pactado con FAECA, en el segundo trimestre, antes de que en junio esté aprobado el Plan de Desarrollo Rural, que, como saben sus señorías, se aprobará en Bruselas antes de junio de 2007, y en él también estarán concentradas y determinadas todas las ayudas agroindustriales, tanto las que van en los nuevos sistemas, en este caso el FEAGA, que era el antiguo FEOGA-Garantía, como también en el Feader como instrumento de apoyo en el desarrollo rural a las pequeñas iniciativas agroalimentarias.

Sobre esa base, por lo tanto, sí está claro que Andalucía debe resolver varias cuestiones:

Las cooperativas son instrumentos fundamentales, básicos, para el mejor desarrollo del mundo rural. Nuestras cooperativas están en el mundo rural, y, aunque apoyemos la gran fusión de las grandes cooperativas, las grandes apuestas de Covap, Hojiblanca, Agro Sevilla, CASI y otras muchas, no es menos cierto que no deben hacerse nunca en detrimento de las pequeñas cooperativas, que deben ser los elementos, las células básicas, de nutrir a la producción, lógicamente, de esas otras grandes. No tendría sentido el apoyo al final, o que una cooperativa se dedicara a comprar producciones de fuera de nuestro país para mantener su nivel comercial. Eso se puede hacer en algún momento como fórmula extraordinaria; pero de lo que fundamentalmente tiene la vocación de la cooperativa es de nutrirse del agro andaluz y, por lo tanto, de las actividades agroganaderas o pesqueras que se producen en nuestra Comunidad. En el caso del olivar, especialmente, además, en la excesiva concentración y en algunos fracasos que se han producido.

Hay que aliviar la carga onerosa que tienen en estos momentos determinadas operaciones que en Jaén o en Córdoba han frustrado algunas voluntades empresariales; pero hay que poner ejemplos, sin embargo significativos, de otras cooperativas que están ganando mercados internacionales. Y hablo de Oleoestepa, o hablo de Hojiblanca; hablo, en definitiva, de las cooperativas que también en el marco de la agricultura ecológica, en el valle de Los Pedroches, han ganado mercados inusitados, o, por irnos más lejos, al desierto de Tabernas, donde empresas hoy día tienen ganados mercados en Estados Unidos.

Por lo tanto, las reglas de juego para el Marco Comunitario 2007-2013 son, por una parte, la dimensión de la empresa, y, por otra parte, la internacionalización de nuestro sistema de producción, para que, realmente, nuestro valor añadido, hoy situado en el sector alimentario en el 9% del PIB, facturando cerca de trece mil millones de euros, y en el 7% del sector primario de la agricultura, facturando —en este caso, más que facturar— en rentas de 10.800 millones, nos den realmente una agricultura moderna que, a pesar de todas las reformas que nos han ido llegando, y alguna que quede por llegar, no nos marquen, realmente, una situación de pérdida de lo que supone para el factor del mundo rural el desarrollo de nuestras políticas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Ceballos, le queda un minuto de su tiempo.

La señora CEBALLOS CASAS

—Sí, muy brevemente.

En primer lugar, pues agradecer la información al Consejero, sobre todo porque él sabe bien —y yo también lo sé— lo que ha ocurrido en algunas zonas, y en este caso en la provincia de Córdoba, con algunas frustraciones absolutas de grandes proyectos. Sobre todo porque estamos hablando de que, en la zona donde hay más producción olivarera, es donde más atomización del mercado del tema de las cooperativas existe. Lo que quiero decir es que, al día de hoy, pues prácticamente son incontrolables, y no solamente incontrolables, sino absolutamente inasumibles, los nuevos o futuros proyectos que se puedan realizar tanto por cuestiones como deficiencias tecnológicas como por no tener el adecuado nivel de modernización de las estructuras que se necesitan al día de hoy. La única solución para conseguir que todas estas cooperativas sean viables, que todo el mundo siga siendo cooperativista, porque yo creo que en el centro de Andalucía casi es una razón social y un compromiso absolutamente de todas las tendencias políticas que puedan existir en Andalucía, también lo es que sabemos perfectamente que tenemos que afrontar de nuevo el mercado, y la única solución posible es esta gran fusión de cooperativas que consideramos que deberá tener una estructura fuerte para conseguir comercializar la producción del aceite de oliva andaluz.

Así que, por nuestra parte, seguiremos informando a las cooperativas, y creemos que estamos en un buen camino para ello.

Gracias.

Pregunta Oral 7-07/POC-000059, relativa a la denuncia ante el TUE por la captura de inmaduros en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ceballos.

La segunda pregunta formulada en la Comisión de hoy, con ruego de respuesta oral, la formula el Grupo Andalucista y es relativa a la denuncia ante el Tribunal de la Unión Europea por la captura de inmaduros en Andalucía, y la formula su portavoz, el señor Romero Palacios.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señor Presidente.

El 23 de enero se conocía, a través de los medios de comunicación, que la Comisión Europea demandó a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea como último paso de un procedimiento inicial de infracción originado en la captura y comercialización en Andalucía de peces de una talla por debajo de los límites establecidos.

La portavoz de pesca del Gobierno comunitario declaró entonces que España no había puesto remedio al desembarco y comercialización de inmaduros. Al parecer, la denuncia, que fue interpuesta a finales del año pasado, se sabe que, en estos dos meses, el Estado miembro no ha dado explicaciones satisfactorias. La Comisión Europea prosigue, por tanto, su procedimiento, que necesita un tercer paso para llegar hasta el Tribunal Europeo. Y esto ha ocurrido.

Por tanto, preguntamos al Gobierno andaluz si conoce las alegaciones que ha presentado España para recurrir este proceso, ya que, al parecer, no han sido suficientes para justificar la captura de inmaduros y su posterior venta en nuestra Comunidad. Lo único al respecto que se conoce es un comunicado del MAPA advirtiendo de que desconocía los motivos de esta demanda.

También los grupos y asociaciones ecologistas han declarado que esta denuncia es la consecuencia de 17 años de denuncias continuadas como consecuencia del incumplimiento de la normativa que afecta a los tallajes de la pesca. Y usted, el mismo 3 de mayo del año pasado, anunció que la Junta retiraría las licencias a las lonjas y armadores que incumplan la normativa sobre pesca de inmaduros. Recordó también, en esa misma fecha, que en el año 2005 se decomisaron 113 toneladas de inmaduros y que, en el año pasado, en los tres primeros meses, hablaba, ya de 42 toneladas incautadas. Si éstas son las cifras de lo incautado, todos sabemos que, evidentemente, lo que queda por incautar o se deja de incautar es muchísimo mayor, y mucho me temo que, si conociéramos las cifras reales, estaríamos hablando de resultados escandalosos.

Por tanto, nosotros, ante esta denuncia, al margen de las campañas de concienciación que se llevan y que podemos calificar de positivas, porque estamos de acuerdo con que se intente concienciar al sector, nos gustaría saber cuáles son, ante esto, las alternativas que tiene planteadas la Consejería y el Gobierno andaluz, y, en cualquier caso, la problemática del sector pesquero andaluz en cuanto a este tema va mucho más allá también, porque nos hace preocuparnos por la situación de insostenibilidad en la que están los caladeros andaluces.

Por tanto, es importante saber que, si el equilibrio en nuestros caladeros se potenciara, muchos armadores, evidentemente, quizás, pues no sintieran la necesidad de tener que recurrir a los inmaduros como medio de avenir, digamos, economía a sus empresas.

También me gustaría saber cuál es la valoración que por parte del Consejero se hace de esta denun-

cia a España, precisamente por irregularidades del mercado pesquero andaluz, y cuál es la situación en la que usted valora la eficacia de la inspección pesquera en Andalucía.

Nada más.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Romero, en relación con el procedimiento de infracción 2000/4299 —por lo tanto, del año 2000, «Comercialización de determinados productos pesqueros»—, el Ministerio de Agricultura ha solicitado a la Junta de Andalucía a lo largo de todo el pasado año diferentes informaciones en relación con las actuaciones de control y vigilancia que realiza la Administración autonómica para impedir la pesca y la posterior comercialización de tallas antirreglamentarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Debo recordarle, en cualquier caso, que hay un debate abierto, que trata, precisamente, de determinar cuáles son las tallas comparativas entre el Atlántico y el Mediterráneo. Ha tenido usted la oportunidad recientemente, ante esta misma Cámara, de escuchar las alegaciones de algunos puertos de Andalucía, en las que manifestaban que no es de justicia que la merluza, por ejemplo, la pijota, tiene, en este caso, obligatoriedad de talla en el Atlántico de 27 centímetros, cuando, sin embargo, en el Mediterráneo es de 20 y Francia está planteando bajarla a 15 centímetros. Es un elemento que no deben olvidar, puesto que éste, con el boquerón también, cuestión..., que son los dos productos, con la chirla —los tres productos, por lo tanto—, de mayor número de capturas de ilegalidad, o de tallas ilegales, representan un problema que está también en el debate dentro del seno de la propia Comisión Europea. Pero debo indicarles que la Consejería ha ido remitiendo puntualmente al Ministerio la información y todas las observaciones que hemos creído oportunas.

Al final del año 2006 —también por aclarar algunas de las informaciones que se han ido recibiendo mediáticamente—, ha trascendido la intención de la Comisión de presentar una denuncia contra el Reino de España por no haberse asegurado el control necesario para evitar la pesca de inmaduros en Andalucía, sin que hasta la fecha haya constancia oficial. Y le recuerdo: sin que haya constancia oficial de los hechos por los que la Comisión quiere denunciar a España.

El Secretario General de Pesca Marítima primero, y la Ministra después, han asegurado no tener constancia —como ha dicho, precisamente, su señoría en la nota de prensa leída— de que hubiera, realmente, los elementos fundamentales del contenido, de las

razones por las que la Comisión quiere denunciar a nuestro país.

En cualquier caso, debo indicarles que hemos avanzado y hemos progresado mucho en materia de inspección, de vigilancia y control sobre capturas y comercialización de especies de talla antirreglamentaria. Permítanme, por lo tanto, darle algunos datos.

En colaboración con el Ministerio, la Junta de Andalucía y los propios servicios de la Comisión Europea, se celebraron en Huelva en marzo de 2006 unas jornadas para analizar las causas del mantenimiento de capturas antirreglamentarias y buscar los instrumentos adecuados para combatir dicha situación. En este foro participaron todas las Administraciones e instituciones, organizaciones sectoriales representativas involucradas en todo ello, en todo el proceso. Se pretendía dar una respuesta adecuada a este problema tras constatar el mantenimiento de unas capturas, principalmente de pijota y boquerón de talla antirreglamentaria, y su comercialización en puntos de venta y consumo en nuestra Comunidad.

Las conclusiones del encuentro permitieron elaborar el plan de acción, consistente en un paquete de medidas dirigidas a erradicar esta actividad ilegal, que causa un enorme perjuicio a la sostenibilidad de las especies y al propio sector pesquero de Andalucía, y, por ello, en este plan, se refuerza la actividad de la inspección y vigilancia en la mar con un mayor despliegue de medios, con la participación del Ministerio, la Armada, la Guardia Civil y la Junta de Andalucía, y, asimismo, bajo la coordinación de las Subdelegaciones del Gobierno en Cádiz y Huelva, dado que es en el caladero del golfo de Cádiz donde se produce, en este caso, ese número, como ha dicho su señoría, de 113 toneladas, ante las ocho apenas que hay de capturas ilegales en el Mediterráneo, donde, lógicamente, se incrementan las actuaciones en la retirada de buques ilegales.

Se ha reforzado la actividad de inspección y vigilancia en puertos y lonjas, con una mayor presencia de inspectores en los puntos de descarga y en las lonjas orientadas a evitar la pesca de especies no autorizadas o de tallas antirreglamentarias, o impedir el pescado fuera de horarios, lo que, en este caso, estuviese determinado por los propios procedimientos de la Empresa de Puertos de Andalucía.

En el ámbito de la comercialización, se han intensificado los controles efectuados en el marco del programa anual de control integral de las actividades pesqueras, y las actuaciones coordinadas en tierra entre la Secretaría General de Pesca y la Junta de Andalucía. El sector comercializador, por otra parte, se ha comprometido ante la Administración central y autonómica a no comprar ni a comercializar pescados con talla antirreglamentaria. Debo recordarle el incidente último en Mercasevilla —prohibido comprar chirlas de Huelva—, que ha llevado a la paralización del sector y que nos ha llevado, felizmente, apenas hace unos días, a que 20, en este caso, armadores de chirlas de Huelva hayan venido con la Dirección General de Pesca hasta Italia y hayamos llegado

al acuerdo de que todas las chirlas que salgan de los puertos de Huelva —y de Cádiz, por supuesto, ya— van a salir etiquetadas con trazabilidad y en bolsas determinadas para identificarlas en origen. Próximamente, en Madrid, el día 5 de marzo vamos a presentar todo lo que representa la chirla del golfo de Cádiz, y todos los valores añadidos que eso nos puede conllevar, desde la garantía, puesto que es uno de los productos que mayor nivel de antirreglamentariedad estaban planteándose, tanto por la tara, como, al mismo tiempo —ya saben que no se puede aumentar más de doscientos kilos por día—, también por la talla.

Hay que destacar, en este sentido, también el continuo esfuerzo que se realiza para la dotación de medios materiales y humanos destinados al control. Debo indicarles que se ha combinado recientemente la creación de un nuevo servicio de inspección pesquera y acuícola y la próxima adscripción funcional de los servicios periféricos de la Inspección a la Dirección General de Pesca, mediante publicación de un decreto a tal efecto. Además, mediante Orden de 15 de noviembre, la Consejería ha dispuesto el ejercicio de funciones extraordinarias de inspección en los ámbitos correspondientes a la ordenación de la comercialización de los productos de pesca en destino, y próximamente verá la luz un decreto por el cual los inspectores de pesca podrán entrar en la restauración y comprobar el pescado que se está, en este caso, vendiendo, o se está ofertando en el ámbito gastronómico, de dónde proceden, y también, lógicamente, a la factura que lo compruebe.

Y, por último, indicarle que voy a firmar, de forma inmediata, con el Ministro del Interior, un acuerdo, por el cual se va a aumentar la cooperación en las inspecciones de sanidad animal, sanidad vegetal e inspección pesquera, a través de la Guardia Civil, a través del Seprona, para, lógicamente, identificar todas estas actuaciones.

En cualquiera de los casos, señoría, la mejor forma es concienciar a los propios armadores, al propio sector marino, porque es la única forma de erradicar un problema, que, evidentemente, aún no ha llegado —según las informaciones últimas— hasta el Tribunal, y espero que no nos suceda como a Francia, que recientemente fue penalizada por tales actuaciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Romero.

El señor ROMERO PALACIOS

—Nada más.
Bueno, agradecer la información que me facilita, y, evidentemente, la contrastaremos con el seguimiento

de los datos que nos vayan llegando, tanto por parte de la Administración autonómica como por parte de las otras Administraciones, sobre el procedimiento de captura de inmaduros tanto en comercialización como en origen.

El señor PRESIDENTE

—Muy bien. Muchas gracias, señor Romero. Interrumpimos la sesión durante dos minutos.
[Receso.]

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000384, relativa a la mejora de las inversiones en modernización de regadíos en la provincia de Granada.

El señor PRESIDENTE

—Reanudamos los trabajos de la Comisión con el tercer punto del orden del día, que es la proposición no de ley en Comisión, presentada por el Grupo Popular, relativa a mejora de las inversiones y modernización de regadíos en la provincia de Granada, y para su defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Torrente.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.
El Grupo Popular trae una proposición no de ley en el día de hoy a debate, que fue registrada, como se puede fácilmente comprobar, en el año 2005, entendiendo que estamos —desgraciadamente seguimos— en esa situación en la que la sequía parece que está haciendo mella, principalmente en los pantanos que abastecen la población humana de nuestra Comunidad Autónoma, y, como consecuencia de ello, los acuíferos, que se ven afectados; acuíferos que están sirviendo en su gran parte para abastecer de riego a las superficies regables de nuestra Comunidad.

Y traemos el debate en lo que concierne a la provincia de Granada, puesto que entendemos que es una provincia que está especialmente dañada por este tema de la sequía.

Granada presenta una superficie de regadío aproximada de cien mil hectáreas —para poder ubicarnos en el contexto autonómico, decir que Sevilla presenta unas ciento ochenta mil 180.000 y Jaén unas ciento ocho mil hectáreas—, y esa superficie en Granada, concretamente, se riega con aguas superficiales en un 80%: el 20% restante se hace con aguas subterráneas.

Según palabras del Delegado Provincial de Agricultura de Granada, palabras que nosotros creemos que están sujetas a cierto rigor, pues no en vano es el responsable provincial, y al menos teórico res-

ponsable en el manejo de las cifras que conciernen a la problemática de riego de nuestra provincia, dice el Delegado Provincial que el 75% de la superficie de riego de Granada derrocha agua, por carecer de sistemas que permitan el ahorro.

Nosotros, sin entrar a debatir si es cierto o no el dato —vamos a pensar que es cierto, pensando en el rigor con el que se produce el señor Delegado; en otros casos no tan riguroso—, sí que creemos que éste es un problema con el que un responsable político no puede decirlo e inmediatamente irse a desayunar o irse o tomar una copa. Entendemos que los responsables políticos que gobiernan esta Comunidad Autónoma tienen la responsabilidad de que ese dato sea, cuanto menos, un dato preocupante, porque los niveles de sequía en los que nos desarrollamos tienen que obligar a los poderes públicos a tomar las medidas que crean convenientes —pero, en cualquier caso, a tomar medidas— para que esto pueda corregirse. Y los datos no nos hacen ser optimistas, señorías.

El Plan Andaluz de Regadíos se convirtió en un instrumento válido desde el momento en que el Plan Nacional de Regadíos, que aprobó el Gobierno que presidía el señor Aznar, creo que hizo ese instrumento válido para que en Andalucía, y en Granada también, se pudiera contar con un instrumento jurídico y económico necesario para acabar y paliar el problema de la modernización de regadíos en nuestra provincia, en la provincia de Granada. Sin embargo, y a pesar de que para Granada había una previsión, en el período temporal 2000-2006, que es el que contempla la actuación de ese Plan Andaluz de Regadíos, había una previsión, como digo, de más de ciento veinte millones de euros para la provincia de Granada, los datos que nos responde la Consejería de Agricultura nos hacen, digamos, dudar sobre la eficacia en la gestión que la Consejería está llevando a cabo con estos presupuestos. Sólo el 2% se ha invertido en Granada sobre un total de esos 120 millones de euros. Yo creo que eso es bastante preocupante desde el punto de vista de la optimización, de la gestión política y económica de nuestra Comunidad Autónoma.

Según el censo agrario, señorías, Granada es la provincia que más utiliza el sistema de gravedad y la que menos los sistemas modernos. Eso no es competitivo, eso no es moderno y eso no es de recibo en esta Andalucía de las sucesivas modernizaciones. Los regadíos se quedan fuera y Granada, especialmente castiga, en ese sentido.

Fíjense ustedes, sin ánimo de establecer un debate territorial, que yo creo que, cuando en otras provincias se ha invertido más, posiblemente es porque lo necesitaran. Y, en este caso, sí que llama la atención que, en provincias como Sevilla, donde se han invertido más de cincuenta y siete millones de euros; provincias como Córdoba, en la que se han invertido más de cuarenta y cinco millones de euros; o Almería, con más de treinta y ocho millones de euros; o Huelva, con más de veinticuatro millones de euros... Provincias, excepto Sevilla y Córdoba, Almería

y Huelva, que presentan superficies regables inferiores a la granadina, llama la atención que Granada sólo supere a Cádiz y Málaga, provincias, como ustedes bien comprenden, que su Producto Interior Bruto no lo establecen, precisamente, gracias a la agricultura, sino gracias a otros servicios, a otras empresas, a otras industrias y a otros sectores económicos.

Repito, no es de recibo que, en el período, por ejemplo, 2000-2004, las inversiones previstas, en Granada, fueran de trece millones y medio de euros, y los presupuestos cerrados de la Junta de Andalucía nos digan que sólo se ha ejecutado el 27%.

Son datos que tienen que ver con una falta de sensibilidad del Gobierno andaluz, al respecto de esa falta de gasto o esa falta de ejecución presupuestaria. Pues no nos queda más remedio que pensar que eso, ciertamente, es lo que puede suceder. Porque si la superficie de riego está establecida, si los niveles de modernización de regadíos están claramente definidos, incluso por el propio Delegado Provincial, cuando reconoce que el 75% de la superficie de riego derrocha agua, en Granada, ¿a qué hay que esperar a que el Gobierno andaluz se ponga las pilas e intente llevar adelante la optimización de recursos económicos? Recursos que, si bien son escasos a la hora de ejecutar el ciento por ciento, lo que al menos pedimos, desde el Grupo Parlamentario Popular, es que los que se disponen se ejecuten, se gasten. No nos vale de nada esa foto idílica, en la que los presupuestos muestran cantidades para, ciertamente, la promesa de modernizar, modernizar y modernizar, y a la hora de la verdad, a presupuesto cerrado, nos damos cuenta de que mucha burocracia, mucha propaganda y poca efectividad. Teniendo en cuenta, además, que la propia Consejería de Agricultura, a la hora de hacer las alegaciones en contra o a favor del Plan Nacional de Regadíos que, en su momento, propuso el Gobierno del señor Aznar, tuvo en cuenta los riegos, por ejemplo, de la zona Motril-Salobreña, en Granada, o la zona Baza-Huéscar, o la zona Alpujarra-Guadalfeo, en la que se delimitaban con precisión y con prioridad esos riegos, y que, a la fecha de hoy, solamente un 10% de la capacidad presupuestaria prevista en ese plan andaluz es ejecutado.

Esos datos son datos que tiene que ver con cierta vergüenza política por parte de los que, hoy en día, tienen la responsabilidad política, en Andalucía, de la responsabilidad de gobernar y que tiene que tener arreglo porque, si no, estaremos hablando de mucho presupuesto para tampoco Gobierno. Y en eso, creo, no están los agricultores granadinos y tampoco los andaluces para perder mucho más el tiempo con esta situación.

Yo creo que esta proposición no de ley establece, digamos, la posibilidad suficiente y mínima de entendimiento entre los Grupos políticos para que sus propuestas de acuerdo tengan un amplio apoyo, en esta Comisión. Y, si me apuran, yo rogaría el unánime apoyo de esta Comisión.

Nosotros creemos que pedirle al Gobierno andaluz, desde esta Comisión, que tome las medidas

oportunas para impulsar la modernización de regadíos, en la provincia de Granada, y que lleven a ésta a cumplir con sus propias provisiones del Plan Andaluz de Regadíos, no es nada más, ni nada menos, que asumir un compromiso político con los propios planes establecidos por la Junta de Andalucía y con los propios agricultores granadinos, que son en este caso los beneficiarios, en teoría, de esta propuesta que traemos en el día de hoy.

No está de más, como también se pide en esta proposición no de ley, pedir que se establezca un seguimiento periódico del nivel de cumplimiento de ese propio plan. No hay proyectos sin un examen que vaya puntualmente y periódicamente recordando el cumplimiento de ese propio plan y que lleve a coordinar mejor, sobre los presupuestos destinados a este fin, la financiación de los proyectos que se vayan adecuando en cada momento.

En definitiva, señorías, creo que esta proposición no de ley presenta argumentos suficientes para ser aprobada, propuestas de acuerdo necesarias y tendentes a poder ser aceptadas por todos los partidos aquí representados y, por supuesto, tendentes a sensibilizar al Gobierno andaluz sobre un problema que tiene que ver con la escasez de agua de riego y con la modernización de la escasez de agua con que cuenta la provincia de Granada. Si tenemos el diagnóstico, si tenemos las herramientas, pongámonos de acuerdo en ejecutarlas porque, al final, quienes se van a beneficiar de esto son los agricultores, que representan un alto porcentaje del Producto Interior Bruto granadino y que, al final, nos agradecerán que en esto, también, nos pongamos de acuerdo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Torrente.

No encontrándose, en estos momentos, en esta Comisión, los representantes de los Grupos Andalucista e Izquierda Unida, tiene la palabra para defender su posición la portavoz del Grupo Socialista, señora Palacios de Haro.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos.

Señorías, desde mediados de los años noventa, el apoyo a la modernización de regadíos se hace a través de subvenciones a obras, que tienen que ser solicitadas y ejecutadas por las comunidades de regantes.

Así lo establece el Decreto 236/2001, de 23 de octubre, por el que se establecen ayudas a los regadíos de Andalucía y, dentro de Andalucía, a la provincia de Granada.

Este Decreto fue desarrollado, también, por la Orden de 18 de enero de 2002, por la que se es-

tablecen las normas de desarrollo y ejecución de dicho Decreto.

Durante los años 2000 a 2006, se han concedido, en la provincia de Granada, las siguientes ayudas por valor total de 12.720.945'73 euros: se han concedido ayudas para la realización de estudios previos a regadíos, por valor de 187.547'52 euros; ayudas para la realización de obras de regadío, por valor de 10.057.846'95 euros; ayudas para la mejora de la gestión de regadíos, por valor de 93.484'50 euros, y ayudas a través del Plan Baza-Hués-car, para las obras de la zona regable de esa comarca, por valor de 1.702.390'35 euros. Además, el IARA ha ejecutado, entre 2004 y 2005, como obra de interés general, financiada al ciento por ciento por el propio organismo, a través de la empresa pública DAP, la obra de evaluación y mejora de los nuevos regadíos de Motril y Salobreña, sector 8, que supone una inversión de 681.676'42 euros, con la mejora de 400 hectáreas de regadío.

No están ustedes muy finos en su PNL, en cuanto a la cantidad prevista, en el Plan Andaluz de Regadíos para la provincia de Granada, cuando dicen ustedes que sólo se están ejecutando inversiones por importe de tres millones de euros, cuando están viendo ustedes, por los datos que les estoy dando, que la aportación total de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la provincia de Granada, desde el 2000 a 2006, ha sido de 12.720.945'73 euros. Casi todo, en forma de subvención, a las comunidades de regantes. Y ello ha supuesto que se hayan modernizado unas 9.277'9 hectáreas, que dista mucho de esas 3.000 hectáreas que ustedes dicen, en su proposición no de ley; es decir, triplican a las que ustedes contemplan en su proposición no de ley.

Me satisface que usted diga que, por lo menos, esa proposición fue hecha en el año 2005. Puede ser que ese desfase se deba a que ustedes la formularon en el año 2005 y no están actualizados los datos. Deberían ustedes haberlos actualizado y haberlos mejorado, hoy, en su intervención.

Es cierto, señorías, que si comparamos estas cantidades con la zona hortofrutícola de Huelva o Almería, se concluye que las ayudas a los regadíos, en la provincia de Granada, están siendo escasamente utilizadas por las comunidades de regantes. Todo eso a pesar de la intensa labor de promoción realizada por la Delegación de Agricultura y Pesca de la provincia de Granada y de las numerosas reuniones que ha habido entre comunidades de regantes, la Delegación Provincial y las OCA comarcales, que oportunamente y en todo momento se les ha informado a esas comunidades de regantes acerca de las convocatorias, de los procedimientos de solicitudes a ayudas, además de las características en cuanto a tramitación, financiación de las obras. Se han difundido cuáles eran los beneficios que los agricultores podían obtener, en cuanto a la revalorización de sus tierras, en cuanto a la mejora de la gestión del agua. Pero, señorías, a día de hoy, les informo a ustedes, para que sean conscientes

de ello, que la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada ha atendido todas las peticiones de ayudas para las comunidades de regantes, en cuanto a la modernización de regadíos. Todas, todas las peticiones de ayudas han sido atendidas por la Delegación y ha habido disponibilidad presupuestaria para poder haber atendido más peticiones, porque así se contemplaba presupuestariamente. Y, como ustedes bien han dicho, el Delegado dijo públicamente, y con la seriedad que caracteriza al Delegado de la provincia de Granada, que más del 75% de las comunidades de regantes de Granada no tienen modernizados sus regadíos, más del 75% no los tienen, porque la mayoría de ellos son regadíos tradicionales agrupados en pequeñas comunidades de regantes, con escasa o nula capacidad organizativa, administrativa o técnica, y además, quizás por esta razón, no se han organizado para solicitar esas ayudas. Sus propiedades agrícolas son tan pequeñas que no han sido, esas subvenciones, atractivas, como en otras provincias lo han sido. Otras provincias que tienen latifundios, otras provincias que tienen otro sistema de propiedad de la tierra mayor que el que caracteriza a la provincia de Granada. Quizás por eso, porque nuestros agricultores son agricultores tradicionales que cultivan pocas extensiones de tierra, estas propiedades son más pequeñas, ha hecho que la provincia de Granada no se haya organizado para poder solicitar esas ayudas.

Ustedes pueden hacer el discurso de la demagogia que tanto le gusta a la derecha en esta Comunidad, de enfrentar a unas provincias con otras. Ustedes pueden seguir en esa línea y, una vez más, como a ustedes les gusta, en Granada, hablar de las dos Andalucías y de la Granada castigada, frente a Sevilla, que ha ustedes tanto les gusta sacar.

Pero, miren ustedes, en este caso no es así; en este caso, Granada tiene la disponibilidad presupuestaria, en proporción al número de hectáreas que tiene, pero los agricultores granadinos, las comunidades de regantes, que son las que, en virtud a ese Decreto, son las que deben solicitar esas subvenciones, no las solicitan. A pesar de las informaciones, a pesar de las reuniones, a pesar de que una vez tras otra, año tras años, desde la Delegación Provincial se les anima y se les ayuda para que soliciten esas subvenciones, y no lo hacen. ¿Qué le hacemos señor Torrente, qué le hacemos para que las soliciten? Puede usted, ya que los veo en el Partido Popular tan animados, vayan ustedes también, metan ustedes, también, el hombro y animen ustedes a esos regantes a que lo hagan, porque nosotros, desde la Delegación, desde el PSOE, desde la Junta de Andalucía, les puedo decir que se está haciendo todo lo posible para que se animen a solicitar esas subvenciones y a modernizar los regadíos de la provincia de Granada. Se está haciendo todo lo posible. Puede usted contrastarlo yéndose a hablar con las comunidades de regantes. Pregúntenles ustedes, como yo he hablado con ellos, con los de la costa, con los del norte de la provincia, como hemos hablado miles de veces, para animarlos a que las

soliciten, y no hay manera de ponerlos de acuerdo, en este caso. A muchos de ellos. Otros sí que lo han solicitado. Tengo aquí la relación detallada de la cantidad de municipios que han solicitado ayudas para proyectos, ayudas para mejora de los regadíos. Cito: Almuñécar, Alquife, Atarfe, Baza, Cogollos Vega... Municipios, no: comunidades de regantes de esos municipios.

Le puedo seguir diciendo: Los Palmares, Molvizar, Los Guájares, Lecrín, Loja, Lanteira, La Zubia, Jerez del Marquesado, Güéjar-Sierra, Santa Fe... Le puedo seguir relatando. Muchísimos municipios de la provincia las han solicitado. No municipios: las comunidades de regantes que están en esos municipios. Pero hay otras comunidades de regantes que no las solicitan, y tienen la misma información que el resto. Y tienen la misma información, en la provincia de Granada, que en Jaén, Almería, Huelva y Sevilla. Y tienen la misma disponibilidad presupuestaria, en función de las hectáreas de cultivo. El problema es que no las solicitan. Y ya quisiera el Delegado gastarse toda la partida presupuestaria que tiene, que le duele la boca de decírselo a los regantes.

Yo no sé si ha estado en reuniones, en las que hemos tenido la ocasión de estar los representantes del Grupo parlamentario con el Delegado Provincial. Hace poco estuvimos en Granada, viendo los subtropicales. Y, ahí mismo, el Delegado volvió a decirles a las comunidades de regantes de subtropicales que pidan ayuda para la modernización, que tiene disponibilidad presupuestaria. Y no lo hacen. No lo sé, será una subcultura que hay allí y que tendremos que cambiar. Y cuesta trabajo cambiarles la mentalidad a nuestros agricultores, pero hay que hacerlo. Y en eso se está trabajando, desde la OCA, desde la Delegación Provincial y también desde el Partido Socialista, en todas las reuniones que tenemos con los agricultores de nuestra provincia. Les animo a ustedes, al Partido Popular, a que expresen esa buena voluntad también y esa preocupación, y pongan también el hombro, colaboren y animen a los agricultores a que lo soliciten y les informen también de esas ayudas que ustedes conocen.

En definitiva, señorías, el grado de inversión en cada provincia, en cuanto a modernización y mejora de regadíos, no es más que el reflejo de la voluntad de las comunidades de regantes de modernizar sus regadíos y acogerse a las ayudas. ¿Voluntad de la Junta de Andalucía y deseo que se incrementen las peticiones? Toda la voluntad. ¿Medios empleados para informar y dar publicidad a las comunidades de regantes? Todos los posibles. La actitud de las comunidades de regantes es la que es en nuestra provincia, pero les animamos, como le digo, a que ustedes sigan trabajando.

Ustedes dicen, en su PNL, que hay que tomar las medidas oportunas para impulsar la modernización de regadíos en la provincia de Granada. Las medidas oportunas están tomadas ya. La disponibilidad presupuestaria está ya, pero lo que falta es la demanda de esas subvenciones por parte de las comunidades

de regantes. Información la tienen toda y todas las peticiones que se han hecho han sido otorgadas; todas las peticiones que han solicitado las comunidades de regantes han sido aprobadas. Y, ya le digo, 12.720.945'73 euros de inversiones de la Junta de Andalucía en la provincia de Granada. Por lo tanto, no hay —como ustedes dicen— discriminaciones de unas provincias con otras, no hay un olvido de la provincia de Granada en ese Plan de Modernización de los Regadíos de Andalucía... Al contrario, a Granada se la tiene presente, se le impulsa, se le ayuda, y el agricultor granadino tiene también que despabilarse, como lo están haciendo en otras provincias. Y a eso tenemos que ayudar todos.

Por supuesto, no podemos votar a favor de su proposición no de ley porque, señor Torrente, ya está en marcha desde hace años, como usted bien ha dicho, el plan, el Decreto y todo su desarrollo. Y a los agricultores, desde aquí también, si tiene alguna resonancia, les animo a que soliciten a las comunidades de regantes, que son las únicas que pueden solicitar esas subvenciones. Les animo a que lo hagan porque, disponibilidad presupuestaria y voluntad, toda.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Palacios.

Para cerrar el debate, tiene la propuesta el portavoz del Grupo proponente, el señor Torrente.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo entiendo que la señora portavoz del Grupo Socialista venga con un discurso previsto y absolutamente intocable. Es decir, el marco del discurso en el que el Grupo Socialista se va a desenvolver... Le ha faltado añadir algo del Estatuto de Autonomía; no sé si es que se la ha pasado o que todavía no le han previsto esa circunstancia.

Pero ha añadido un factor que yo considero absolutamente intolerable, y que a mí me gustaría que retirase, si usted es tan amable. Es decir, hablar de la subcultura granadina en tipo de agricultura... A mí me gustaría que la señora portavoz fuese un poco más respetuosa. La subcultura, en Granada, si acaso, la tendrán otros a los que usted se le olvida hacer mención, pero no me diga a mí que la agricultura granadina es una subcultura. ¿Qué decimos, incultos, y ahora insultamos con subinsultos? No inventemos. Y, por favor, seamos respetuosos con las situaciones, porque aquí vamos a caer en la misma prepotencia en la que ha caído el Presidente andaluz, de echarle la culpa al primo hermano que está al lado o al otro... Vaya, al prójimo. Nunca asumir la responsabilidad que uno tiene sobre una gestión, fuera de tono, de lo que representa a los ciudadanos andaluces;

echándoles la culpa a los demás sobre el fracaso o sobre el fracaso en la participación del Estatuto. Ustedes les echan la culpa a los agricultores sobre la poca participación en los propios programas de modernización de regadíos. Señora Palacios, ¿y no le echamos la culpa a la burocracia, que tiene que ver con la Delegación Provincial y con la propia Consejería de Agricultura? ¿La mareante burocracia con la que los agricultores se deben desenvolver, que se convierten en pequeños embajadores de su reino, envueltos en maletines y más documentos, con los que la Consejería ametralla y predispone a una poca incentivación para solicitar esas ayudas? Posiblemente, ahí es donde esté el tajo.

Pero a mí me alegra sobremanera que, de los datos que usted ha utilizado, económicos, no me ha desmentido usted ninguno. Y por escrito van a quedar, porque usted ha dicho unos datos, que van a constar en el *Diario de Sesiones*, y que yo... Perdóneme, usted ha hablado de doce millones y pico de euros, y yo he sido más generoso que usted; he dicho 13 millones de euros. Lo que pasa es que usted no dice la cifra del total sobre la que esa cifra debería producirse, para que veamos, entre usted y yo, si estamos de acuerdo en ello. O sea, estamos hablando de 13 millones de euros sobre 120 millones de euros previstos. Usted me dice que no son 3.000, que son 9.000; le acepto pulpo como animal de compañía: 9.000. Pero es que el Plan Andaluz de Regadíos preveía 41.600 hectáreas, señora Palacios. Si yo se lo acepto... Además, esta proposición no de ley se registró en el 2005. Bien, pues estamos en el 2007 y estamos hablando de un período caducado, el que va de 2000 al 2006. Y, sin embargo, usted trae aquí un discurso preparado y hecho a la medida de su partido, un discurso que no reconoce el error de gestionar unas ayudas que no han sido lo suficientemente impulsadas. Y, a la vista de los datos que usted me puede traer aquí, confirmamos todos, rigurosamente, toda esa circunstancia... Y dígame usted a mí en qué peca una proposición no de ley que le pide al Gobierno andaluz que impulse la modernización de regadíos en la provincia de Granada. O sea, que ustedes son tan prepotentes que ya está impulsado todo: «Aquí, que no venga nadie a decirnos que impulsemos, porque ya somos nosotros autosuficientes». Hombre, un poquito más de humildad, señora Palacios. Y no sean ustedes tan soberbios, que la humildad es una buena consejera.

Y, mire usted, el discurso ése de la derecha, que nos traen... Eso, mire usted, déjelo para Canal Sur y sus propios informativos de telebombo y autobombo... Pero no venga con la misma teoría. Estamos hablando de regadíos, de modernización de regadíos, y estamos hablando de claves, de datos y de objetivos. Y ustedes plantean unos objetivos de 41.600 hectáreas, con 120 millones de euros de inversión; objetivo que, a fecha de hoy, usted misma ha reconocido solamente 9.000 hectáreas y 13 millones de euros de inversión. Y yo no he dicho los datos con las demás provincias con ánimo de confrontación. Lo he advertido porque yo

ya sé el discurso que ustedes tienen: intentar decirles a los demás el fracaso de su propio subconsciente, acusar a los demás de lo que a ustedes les gustaría que, en principio, fuera esa teoría.

Yo creo que justificar un «no», de la manera en que usted lo hace, es un «no» prepotente, un «no» que no es humilde, un «no» que no quiere reconocer una gestión mala, que perjudica seriamente a la capacidad de riego de nuestra provincia, a la competitividad de nuestra agricultura, a la capacidad de absorción de mano de obra, a la capacidad de fijamiento y asentamiento de la población en el mundo rural y a la capacidad, en definitiva, de crecimiento social y de riqueza en el mundo agrícola y rural de nuestra provincia. Y usted lo enmarca, repito, en esa prepotencia con la que ustedes gobiernan... Pues, muy bien, ustedes tienen legitimidad para hacerlo, pero no intenten que nosotros hagamos el discurso a su medida, sino que déjenos hacer a nosotros el discurso que, como oposición, nos corresponde; el discurso que tiene que ver con sus incumplimientos, con su propaganda, que no tiene nada que ver con la resolución de los problemas de la vida real ni con su acercamiento a posturas de absoluto autismo, en lo que respecta a los problemas demandados por la sociedad granadina, y no contemplar... Sino, en este momento, hablar en plan bronca, como hace el Delegado Provincial, que les echa la bronca a los agricultores porque no utilizan la modernización con las medidas... Pero, bueno, hasta ahí podíamos llegar, que encima la Administración pública abronca a los ciudadanos, como ha sucedido en estos días, en los que cargos preeminentes del Partido Socialista abroncan a los ciudadanos que han decidido, libremente, no ejercer su derecho al voto. Yo imagino que eso es el subconsciente estalinista, en el que se mueve el régimen socialista andaluz, que considera que aquí hay que hacer lo que ellos dicen, y punto, y a callar.

Hombre, permítanos que los ciudadanos que tenemos uso de razón, y libertad todavía para pensar por nosotros mismos, critiquemos la gestión socialista en Andalucía en materia de modernización de regadíos, y critiquemos la postura prepotente y absolutamente falta de humildad del Partido Socialista que gobierna Andalucía. Lamento que, de esa prepotencia, se derive un «no» a esta proposición no de ley, que lo único que pretende es enervar, en el Gobierno andaluz, el ánimo suficiente para que se impulse una modernización de regadíos, a todas luces necesaria —repito— para el asentamiento de la población en el mundo rural, para el desarrollo de nuevos regadíos que impliquen una mejor competitividad de nuestra agricultura, para la formación de los regantes en el uso del agua... En definitiva, para hacer una agricultura moderna. Pero no abrupte ni insulte a los agricultores granadinos, hablando de una subcultura que usted sabrá a quién se refiere, pero que, en ningún caso, se puede ni se debe aceptar que se dirija así a los agricultores granadinos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.
Señora Palacios, ¿en virtud de qué solicita la palabra?

La señora PALACIOS DE HARO

—Sí, solicito la palabra ateniéndome a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento, en el que se establece un turno de alusiones, debido a que se han establecido juicios de valor o inexactitudes sobre la valoración que esta Diputada ha hecho en su intervención.

El señor PRESIDENTE

—No, no, sobre su dignidad o sobre su persona, y no sobre lo que usted haya dicho.

La señora PALACIOS DE HARO

—Se establece, según el artículo 77, que cuando se hacen juicios de valor acerca de las valoraciones que esta Diputada ha hecho... Me ha pedido, además, el portavoz del Partido Popular que retire lo que...

Es una petición.

El señor PRESIDENTE

—Tiene 15 segundos para contestar, pero, insisto, mi interpretación del artículo 77 es cuando es una alusión personal y no a lo que usted ha dicho.

La señora PALACIOS DE HARO

—Ha hecho una alusión personal a mi persona, y me ha pedido que retire; por lo tanto, le agradezco al señor Presidente que me dé estos segundos.

Lamentar que el Partido Popular tenga que recurrir a argumentos inexactos, que desvíen el verdadero problema. Cuando ha hablado de subcultura granadina, yo nunca he hablado de una subcultura, sino de una falta de cultura del asociacionismo en nuestra provincia, que hay que fomentar.

Y lamentar que traiga usted una iniciativa caducada a este Parlamento.

El señor PRESIDENTE

—Perdón, señora Palacios, pero eso no es contestar una alusión personal, sino matizar su intervención.

Pasamos a la votación, señorías.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley. Y, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

